



PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA MAESTRAS Y MAESTROS EN EJERCICIO

PROFOCOM



Unidad de Formación No. 15

Educación Técnica Productiva para Estudiantes con Discapacidad

(Educación Especial)

Documento de Trabajo



© De la presente edición:

Colección:

CUADERNOS DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Unidad de Formación No. 15

Educación Técnica Productiva para Estudiantes con Discapacidad Documento de Trabajo

Coordinación:

Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional Viceministerio de Educación Alternativa y Especial

Redacción y Dirección: Equipo PROFOCOM

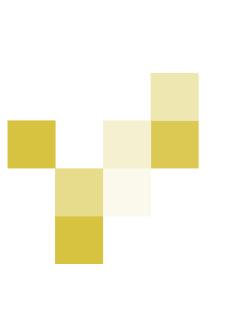
Cómo citar este documento:

Ministerio de Educación (2015). Unidad de Formación Nro. 15 "Educación Técnica Productiva para Estudiantes con Discapacidad". Cuadernos de Formación Continua. Equipo PROFOCOM. La Paz, Bolivia.

Índice

Presentación	3
Introducción	5
Objetivo Holístico de la Unidad de Formación	
Criterios de evaluación	
Momentos de desarrollo de la Unidad de Formación	6
Producto de la Unidad de Formación	7
Tema 1	
La Educación como Estrategia Productiva del Estado Plurinacional	9
1.1. Educación y producción	9
1.2. Producción y productividad en Bolivia	12
1.3. Situación de las personas con discapacidad en relación a la producción	18
Tema 2	
Educación Socioproductiva	21
2.1. "Educación desde la vida para Vivir Bien"	
2.2. La educación técnica y capacitación para la inclusión laboral	
Tema 3	
Educación Técnica Productiva para Estudiantes con Discapacidad Intelectual	43
3.1. Situación educativa y laboral de las personas con discapacidad intelectual	
Bibliografía	54







Presentación

l Programa de Formación Complementaria para Maestras y Maestros en Ejercicio PROFOCOM es un programa que responde a la necesidad de transformar el Sistema Educativo a partir de la formación y el aporte de las y los maestros en el marco del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo y de la Ley de Educación N° 070 "Avelino Siñani – Elizardo Pérez" que define como objetivos de la formación de maestras y maestros: 1. "Formar profesionales críticos, reflexivos, autocríticos, propositivos, innovadores, investigadores; comprometidos con la democracia, las transformaciones sociales, la inclusión plena de todas las bolivianas y los bolivianos".

"Desarrollar la formación integral de la maestra y el maestro con alto nivel académico, en el ámbito de la especialidad y el ámbito pedagógico, sobre la base del conocimiento de la realidad, la identidad cultural y el proceso socio-histórico del país" (Art. 33).

Así entendido, el PROFOCOM busca fortalecer la formación integral y holística, el compromiso social y la vocación de servicio de maestras y maestros en ejercicio, mediante la implementación de procesos formativos orientados a la aplicación del currículo del Sistema Educativo Plurinacional, que concretice el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo aportando en la consolidación del Estado Plurinacional.

Este programa es desarrollado en todo el Estado Plurinacional, como un proceso sistemático y acreditable de formación continua. La obtención del grado de Licenciatura será equivalente al otorgado por las Escuelas Superiores de Formación de Maestras y Maestros (ESFM), articulado a la apropiación e implementación del currículo base del Sistema Educativo Plurinacional.

Son las Escuelas Superiores de Formación de Maestras y Maestros, Unidades Académicas y la Universidad Pedagógica, las instancias de la implementación y acreditación del PROFOCOM, en el marco del currículo de formación de maestras y maestros del Sistema Educativo Plurinacional, orientando todos los procesos formativos hacia una:

"Formación Descolonizadora", que busca a través del proceso formativo lidiar contra todo tipo de discriminación étnica, racial, social, cultural, religiosa, lingüística, política y económica, para garantizar el acceso y permanencia de las y los bolivianos en el sistema educativo, promoviendo igualdad de oportunidades y equiparación de condiciones, a través del conocimiento de la historia de los pueblos, de los procesos liberadores de cambio y superación de estructuras mentales



coloniales, la revalorización y fortalecimiento de las identidades propias y comunitarias, para la construcción de una nueva sociedad.

"Formación Productiva", orientada a la comprensión de la producción como recurso pedagógico para poner en práctica los saberes y conocimientos como un medio para desarrollar cualidades y capacidades articuladas a las necesidades educativas institucionales en complementariedad con políticas estatales. La educación productiva territorial articula a las instituciones educativas con las actividades económicas de la comunidad y el Plan Nacional de Desarrollo.

"Formación Comunitaria", como proceso de convivencia con pertinencia y pertenencia al contexto histórico, social y cultural en que tiene lugar el proceso educativo. Esta forma de educación mantiene el vínculo con la vida desde las dimensiones material, afectiva y espiritual, generando prácticas educativas participativas e inclusivas que se internalizan en capacidades y habilidades de acción para el beneficio comunitario. Promueve y fortalece la constitución de Comunidades de Producción y Transformación Educativa (CPTE), donde sus miembros asumen la responsabilidad y corresponsabilidad de los procesos y resultados formativos.

"Formación Intracultural, Intercultural y Plurilingüe", que promueve la autoafirmación, el reconocimiento, fortalecimiento, cohesión y desarrollo de la plurinacionalidad; asimismo, la producción de saberes y conocimientos sin distinciones jerárquicas; y el reconocimiento y desarrollo de las lenguas originarias que aporta a la intraculturalidad como una forma de descolonización y a la interculturalidad estableciendo relaciones dialógicas, en el marco del diseño curricular base del Sistema Educativo Plurinacional, el currículo regionalizado y el currículo diversificado.

Este proceso permitirá la autoformación de los participantes en Comunidades de Producción y Transformación Educativa (CPTE) priorizando la reflexión, el análisis, la investigación desde la escuela a la comunidad, entre la escuela y la comunidad, con la escuela y la comunidad; hacia el desarrollo armónico de todas las potencialidades y capacidades, valorando y respetando sus diferencias y semejanzas, así como garantizado el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de las personas y colectividades, y los derechos de la Madre Tierra en todos los ámbitos de la educación.

Se espera que esta colección de Cuadernos, que ahora presentamos, puedan ser textos de apoyo en los que, tanto facilitadores como participantes, puedan encontrar:

Los objetivos orientadores del desarrollo y la evaluación de cada Unidad de Formación, Los contenidos curriculares mínimos,

Lineamientos metodológicos, concretizados en sugerencias de actividades y orientaciones para la incidencia en la realidad educativa en la que se ubica cada participante.

Si bien los Cuadernos serán referencia básica para el desarrollo de las Unidades de Formación, cada equipo de facilitadores debe enriquecer, regionalizar y contextualizar los contenidos y las actividades propuestas de acuerdo a su experiencia y a las necesidades específicas de las maestras y maestros.

Roberto Aguilar Gómez MINISTRO DE EDUCACIÓN





Introducción

a formación de las maestras y los maestros en el actual contexto educativo, valora de sobremanera las experiencias creativas en la transformación de las prácticas educativas inclusivas que permitan concretizar las aspiraciones del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.

El Programa de Formación Complementaria para Maestras y Maestros en Ejercicio PROFOCOM está diseñado para generar espacios formativos de análisis, discusión y concreción que permitan llevar a la práctica el proyecto educativo que impulsamos en Bolivia, produciendo conocimiento sobre ese proceso, sin separarse de la práctica educativa inclusiva concreta. En esta unidad de formación se aborda el proceso de concreción referente a la planificación de programas o acciones relacionadas a la inclusión laboral como continuidad de los proceso de formación dirigido a las personas con discapacidad, es un proceso que toda y todo maestro debe tomar en cuenta, porque la formación no termina con la promoción, sino va más allá de la institución educativa, es decir se extiende a la comunidad porque se acompaña a las y los estudiantes en los proceso de inclusión laboral.

Tema 1. Aborda la EDUCACIÓN COMO ESTRATEGIA PRODUCTIVA DEL ESTADO PLURINACIONAL realizando el análisis de la relación de la educación con la producción y las relaciones de la comunidad en procesos de producción, es un espacio de contextualización sobre la situación de la educación y producción.

El tema 2. Desarrolla la EDUCACIÓN SOCIOPRODUCTIVA se desarrolla los principios de la "educación desde la vida para la vida" y los principios que se establecen en el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo así como el respeto a la diversidad y al interior de la misma la valoración de las personas con discapacidad, en todos los proceso de formación productiva

El tema 3. Se aborda la EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA PARA ESTUDIANTES CON DIS-CAPACIDAD INTELECTUAL como un ejemplo de los procesos que debemos realizar con las y los estudiantes con discapacidad en los centros de Educación Especial de sistema educativo plurinacional, así mismo se realiza la situación laboral, los antecedentes y proceso educativos dirigidos a las personas con discapacidad intelectual



Es importante que en el proceso de formación educativa esté vinculado a la producción desde el reconocimiento y valoración de las habilidades y potencialidades que tiene las personas con discapacidad.

Objetivo Holístico de la Unidad de Formación

Potenciamos la reflexión y análisis comunitario sobre nuestras prácticas educativas productivas inclusivas, aplicando metodologías, instrumentos y técnicas pertinentes e inclusivas en los procesos educativos productivos, para producir conocimientos que profundicen la implementación del Modelo Educativo productivo, mediante el uso permanente de prácticas educativas inclusivas comunitarias productivas bajo el principio de corresponsabilidad.

Criterios de evaluación

SABER: Potenciamos la reflexión sobre nuestra experiencia educativa inclusiva.

♦ Identificar y analizar nuestras prácticas educativas inclusivas transformadoras.

HACER: Aplicando metodologías, instrumentos y técnicas pertinentes e inclusivas en los procesos educativos productivos.

Diseñar programas, instrumentos oportunos y pertinentes para la elaboración y desarrollo de proceso educativos productivos.

DECIDIR: Para producir conocimientos que profundicen la implementación del Modelo educativo productivo.

SER: Mediante el uso permanente de prácticas educativas inclusivas comunitarias productiva bajo el principio de corresponsabilidad

Nos apropiamos de saberes, conocimientos, prácticas y valores proyectándolos a futuro generando armonía entre el ser humano, la Madre Tierra y el Cosmos para el Vivir Bien.

Momentos de desarrollo de la Unidad de Formación

MOMENTO 1: Sesión presencial (8 horas)

La sesión presencial será desarrollada a través de los siguientes pasos:

1. Reconstrucción de las experiencias educativas a partir del diálogo de reflexión comunitario inclusivo. Éstos tienen la intención de permitir que aflore la experiencia de cada maestro en la implementación de proceso educativos productivos.

La toma de conciencia en sí misma ya nutre al sujeto, mucho más si esto se realiza colectivamente, siendo ellos mismos los que rescatan la experiencia vivida (en relación al nuevo modelo)





de la que quizás no habían tomado conciencia. Esto podría estimular una cierta colocación del maestro frente al desafío de transformación educativa productiva, asimismo puede potenciar su desenvolvimiento futuro, esto puede potenciarlos individual y colectivamente, donde cada manifestación de la experiencia y toma de conciencia de cada maestro, nutra a otro maestro, y a su vez la dinámica de grupo vuelva a alimentar a cada maestro. Se organizarán grupos a partir de los equipos que están trabajando para desarrollar procesos de sistematización. Se deberá elegir una persona que sea el/la coordinador/a del grupo. Esta persona deberá moderar la dinámica interna, cuidando que todos manifiesten su narración y será responsable de identificar los aspectos comunes que se presenten en los relatos. El grupo desarrollará las siguientes actividades:

Presentación de cada persona de su experiencia en la implementación de procesos educativos productivos del currículo (5-8 minutos)

El coordinador y el resto del grupo tomarán nota de las experiencias personales relatadas enfatizando los aspectos comunes.

Para ayudar a una mejor comprensión de la experiencia el/la coordinador/a leerá las siguientes preguntas para cada presentación, o al final de todas:

¿Qué ámbitos de nuestra práctica educativa han tenido mayores modificaciones en este tiempo de implementación del Modelo y cuál es la relación con la producción?

¿Cuáles han sido las dificultades y problemas que hemos?

¿Cómo se han abordado esos problemas?

¿Qué tipo de cambios has notado en tu persona, en tus estudiantes y en la comunidad en el tiempo de realizar la inclusión laboral?

La narración de las experiencias nos permitirá partir de lo que efectivamente hemos hecho para seleccionar estrategias para el desarrollo de una educación productiva y posterior inclusión laboral.

En plenaria compartimos los puntos trabajados de nuestra experiencia de inclusión laboral desarrollando la importancia del tema a ser desarrollado y analizado

Producto de la Unidad de Formación

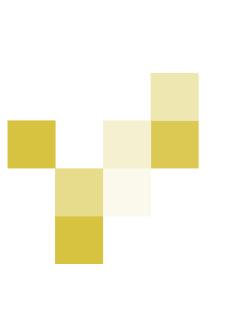
Presentación de planificación de procesos de formación educativa relacionado con la producción con todos sus componentes; La planificación debe estar relacionado con el PSPI.

Lectura Obligatoria

EDUCACIÓN TÉCNICA Y PRODUCCIÓN EN BOLIVIA Capítulo I y II











La Educación como Estrategia

Productiva del Estado Plurinacional

Actividad 1

Junto a tu CPTEs analizar y reflexionar sobre nuestra postura como maestra/o relacionado a la inclusión laboral y productiva expresado en la siguiente matriz.

PREGUNTAS	ORIENTACIONES PARA EL ANÁLISIS
¿Cuál es mi opinión sobre la inclusión laboral?	Considerar las características de los proceso de formación laboral
¿Qué acciones se realiza para coadyuvar a la inclusión laboral?	Esta relacionado sobre acciones individuales (de la o el maestra)
¿Cuál es la relación entre los proceso de integración con los procesos de in- clusión laboral?	Explicar la diferencia y coincidencia

El producto del análisis se debe socializar en plenaria para buscar las diferencias y coincidencias a nivel departamental, en relación a los proceso de inclusión laboral.

1.1. Educación y producción

La constitución del Estado Plurinacional, por demanda histórica, nos propone un paradigma educativo, proyectado a una educación, orientada a la producción, esto se expresa en la misma constitución política "El Estado garantizará la incorporación de las jóvenes y los jóvenes en el sistema productivo, de acuerdo con su capacitación y formación"

Cabe referirnos que en los modelos anteriores, la educación ha sido concebida como la transmisión de información, escolarizada, excluyente y discriminadora; todos estos aspectos en la actualidad tienen que ser transformados a través de procesos de descolonización que son desarrollados por el Sistema de Educación Plurinacional, con el fin de orientar su acción a la transformación de la concepción y operacionalización de a las acciones educativas en correspondencia a la constitución del Estado Plurinacional de Bolivia.



En este paradigma educativo se deberá establecer el fortalecimiento de la capacidad de decidir individual y comunitariamente en escenarios de convivencia, para reforzar acciones de sostenibilidad en la autogestión económica, social, cultural y política; fortaleciendo el componente conceptual del nuevo patrón de desarrollo que se refiere a recuperar la capacidad de decidir.

Por lo expuesto la educación del Estado Plurinacional, planteada en la Ley Educativa del Estado Plurinacional, en su fin plantea "Contribuir a la consolidación de la educación descolonizada, para garantizar un Estado Plurinacional y una sociedad del Vivir Bien con justicia social, productiva y soberana"

La Ley de Educación "Avelino Siñani – Elizardo Perez", posiciona a la educación como factor estratégico de la constitución del Estado Plurinacional, porque en sus bases plantea que la nueva educación "Es unitaria e integradora del Estado Plurinacional y promueve el desarrollo armonioso entre las regiones", Para la vinculación entre educación y desarrollo se tendrá una visión general de la acción productiva educativa en el Estado Plurinacional y particular en el caso de las regiones; así mismo expresa que La Educación "es productiva y territorial, orientada a la producción intelectual y material, al trabajo creador y a la relación armónica de los sistemas de vida y las comunidades humanas en la Madre Tierra, fortaleciendo la gestión territorial de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afro bolivianas" El hecho de relacionar región, productividad y territorialidad, en contextos de relación armónica de la diversidad de sistemas de vida que coexisten en un mismo espacio, implica exigir a la educación procesos socioculturales económicos que se concreten en una educación productiva comunitaria y de esta manera contribuyan al desarrollo integral de la sociedad plurinacional, por eso es importante desarrollar planes que brinden una educación de calidad que priorice la igualdad de oportunidades con equiparación de condiciones como una estrategia de atención a la diversidad poblacional y con prioridad a las personas con discapacidad, esto es posible mediante:

- La Democratización del acceso y permanencia de la educación, con programas, acciones y tareas que faciliten la inserción de los sectores sociales desfavorecidos, y garantizando su movilidad a otras modalidades del sistema formativo como un ejercicio al derecho a la educación pertinente.
- Ampliación de la cobertura de las áreas rurales y periurbanas.
- Desarrollo de competencias productivas partiendo de las capacidades habilidades y potencialidades de la región y de las personas que participan del proceso productivo.
- Formación y Capacitación de recursos humanos.
- Coordinación con otros sectores sociales bajo el principio de corresponsabilidad.

Otro aspecto a considerar en la Ley de la Educación 070 son los términos estratégicos "Contribuirá a potenciar capacidades productivas, la incorporación al sector productivo y el desarrollo de emprendimientos comunitarios, en el marco de los principios establecidos por los derechos de la Madre Tierra. Se realizará según las vocaciones y potencialidades productivas de las regiones y las prioridades económicas productivas establecidas en los planes de desarrollo del Estado Plurinacional" todos los programas e iniciativas a realizarse en los procesos eductivos-productivos se establecen los siguientes aspectos:



Integralidad

Contribuye al desarrollo de las múltiples capacidades, potencialidades de las personas (con discapacidad), familias, grupos sociales y comunidades en forma armónica y equilibrada a través de intervenciones intersectoriales.



Territorialidad

Las intervenciones se focalizan en el ámbito de la comunidad, municipal, departamental, regional y nacional, reconociendo las relaciones sociales y culturales que se establecen en los territorios, fortaleciendo la reconstitución de actores territoriales, generando equidad entre los mismos y estableciendo nuevas dinámicas de relacionamiento entre las comunidades y los municipios, regiones, departamentos y país.

Enfoque comunitario

Fortalece y se sustenta en la identidad y las formas de organización y autogestión de las comunidades productivas y vecinales, en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de los programas y proyectos.

Impacto sobre las causas de la pobreza

Los programas estarán orientados a erradicar las causas estructurales de la pobreza, extrema pobreza, marginalidad y prevención y reducción de vulnerabilidad en todas sus manifestaciones.

Autogestión

Destinada a fortalecer las capacidades de autogestión y de desarrollo sustentable de las comunidades locales campesinas, indígenas—originarias, productivas y vecinales, fundamentalmente a través de transferencias monetarias y en especie.

Intersectorialidad

Se consideran procesos intersectoriales como territoriales que apoyan la articulación sectorial de manera estratégica y no solamente como una suma de sectores, donde cada uno de ellos contribuirá de manera específica a dar solución a los factores que causan la pobreza y en función a las propias decisiones comunitarias. Asimismo, permitirá generar procesos de movilización social para apoyar a la población salir de la extrema pobreza con creatividad y responsabilidad social

Institucionalidad desde la vida local, regional y plurinacional

Es importante que la institucionalidad que se refuerce o se construya tienen que tener presencia y reflejo de la vida local, regional y plurinacional, con la finalidad de descolonizar y desmontar los "servicios educativos" tradicionales que solo afectan el entorno de las realidades y no el núcleo de ellas, y en términos de empoderamiento, que la "oferta" se traduzca a partir de la negociación sociocultural económica de las comunidades para dinamizar procesos de educación con calidad.



1.2. Producción y productividad en Bolivia

El proceso histórico, nos muestra la permanencia del modo de entender la producción; como la generación de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de la sociedad, esto ha provocado que el sistema educativo se aleje de proceso productivo, provocando el debilitamiento paulatino divorcio del sistema productivo nacional, esto trae como secuela la migraciones del campo a las ciudades y ciudadanos cada vez más consumistas, frente a esta situación es necesario promover el cambio para ingresar a un nuevo ciclo histórico político y económico, que transita hacia la redefinición de los procesos de producción y organización de su economía, la política y el Estado, con el objetivo de construir una relación más armónica entre la producción y educación en beneficio de la inclusión y reconocimiento de las potencialidades naturales de cada región.

En cuanto a la productividad, entendida como generación de bienes y servicios de calidad con menor inversión de tiempo, dinero y espacio.



En la actualidad se requiere realizar una transformación profunda, en los sistemas de producción, esta revolución viene a ser un proceso de cambio constante y de crecimiento permanente, en concordancia a la propuesta del modelo de producción en el Estado Plurinacional de Bolivia, que se basa en el desarrollo equilibrado entre ciudadanos y comunidades en armonía con la Madre Tierra esta relación favorecer al desarrollo de las cuatro dimensiones del ser humano (Ser, Saber, Hacer y Decidir) a través de procesos educativos vinculados a la producción en comunidad.

Tenemos que reconocer y asumir que el Estado Plurinacional de Bolivia, se basa en la construcción de una nueva matriz productiva y de acumulación interna de riqueza, acorde a la modernización y tecnificación necesaria de las comunidades permitiendo la formación redes productivas; pequeñas, medianas y gran empresa comunitaria, en si misma se fomenta la pluralidad de la economía y producción.

Los pilares que permitan avanzar al nuevo Modelo Plurinacional Productivo son:

- Expansión del rol del Estado
- Desarrollo productivo, con valor agregado, de los recursos naturales y sustentabilidad ambiental.
- Participación activa de las economías (pública, privada, comunitaria y cooperativa) en el aparato productivo
- Producción para satisfacer el mercado interno y la exportación, con énfasis en el mercado interno.
- Redistribución de la riqueza y los excedentes, reducción de las desigualdades.
- Estos pilares del nuevo Modelo Económico Plurinacional Productivo se articulan con las políticas de desmontar al colonialismo para una convivencia equilibrada y la complementariedad entre las diversas regiones.







Es fundamental que el Sistema Educativo Plurinacional a través de los diferentes ámbitos y subsistemas, reposicione el rol de la educación para que brinde oportunidades de igualdad a toda la diversidad poblacional, esto será posible a través de procesos de educación productiva comunitarios inclusivos sobre la base de criterios de armonía y coordinación, donde: El sistema educativo se fundamenta en una educación abierta, humanista, científica, técnica y tecnológica, productiva, territorial, teórica y práctica, liberadora y revolucionaria, crítica, solidaria e inclusiva, sentando las bases de una educación a la altura de los procesos históricos.

El desarrollo productivo ya no es únicamente tarea de procesos estrictamente económicos, sino se constituye en un propósito del Sistema Educativo Plurinacional, porque El Estado garantiza la educación vocacional y la enseñanza técnica humanística, para hombres y mujeres, relacionada con la vida, el trabajo y el desarrollo productivo.

N este proceso es importante el rol de la Educación Especial porque promueve en el Sistema Educativo Plurinacional espacios donde se desarrolla procesos educativos basados en la práctica, (con principios sociopolíticos donde se expresa en la intencionalidad educativa que permite la transformación de los ámbitos comunitarios social, cultural, económico, y político a favor de los más excluidos como son las personas con discapacidad) Todas estas acciones educativas productivas, repercuten y fortalecen la construcción de una identidad de la comunidad y de la persona a través del fortalecimiento de pertinencia y pertenencia sociocultural; por eso, es importante que en la planificación de los procesos educativos, no importa el ámbito se parta del reconocimiento de la diversidad como fuente de riqueza que favorece los proceso educativos, esto permitirá tener claro la intencionalidad de la planificación educativa; hacia donde queremos guiar a nuestras/os estudiantes respetando sus características biopsicosociales y culturales, para posteriormente se incluyan en los proceso productivos de su contexto.

Una de las estrategias educativas son la constitución de proyectos educativos socicocomunitarios inclusivos, con características productivas y que se concreta en:

- Constituir comunidades socioculturales productivas y democráticas fundamentadas en el respeto a la diversidad de todas y todos.
- Fortalece y constituir entornos socioculturales inclusivos participativos y organizativos donde la diversidad es una fuente de riqueza para desarrollar procesos productivos.
- Preparación de estructuras sociales y económicas inclusivas, para procesos de cambio y transformación fundamentados en la comunidad.
- Procesos de Educación Plurinacional que constituyen la sociedad plural y economía plural con enfoque inclusivo
- Constitución de fuerzas transformadoras y revolucionarias que integren los ámbitos social, cultural y económico, en un solo proyecto donde se reconoce, valora y fomenta la diversidad.

La visión de Estado Plurinacional va más allá, implica constituir una sociedad plural, que no solo pasa por la visibilización de la diversidad de culturas del país, sino, sobre todo en la construcción de ciudadanías que constituyan la dinámica del nuevo estado y planteen su sostenibilidad.





En este sentido el nuevo paradigma no es únicamente el ámbito social del Estado, sino un ámbito sociocultural "ampliado e integral", que está vinculando en el factor estructural de cambio a la economía plural e inclusiva, desde esta concepción de aportar a la construcción de una Educación Socioproductiva Inclusiva, para alcanzar con este fin es necesario considerar los siguientes factores:

FACTORES DEMOGRÁFICOS

Bolivia tiene una población en más del 50 por ciento por debajo de los 22 años, lo que constituye en una oportunidad para encarar el desarrollo; sin embargo, no está en capacidad para producir bienes y servicios porque no ha recibido la educación productiva que le permita aportar con la producción a esto se suma que en la planificación de currículo productivo no se tomó en cuenta la diversidad de la población y las características biopsicosociales, lo que obliga no sólo a pensar en la descolonización, sino también en la construcción de futuros, donde todas y todos los que componen la comunidad, participen en la producción y transformación de su propia comunidad.

Esto implica el ejercicio del derecho a una educación productiva para una población que hoy no está produciendo y no ha sido incorporado a los procesos de producción por prejuicios relacionados a sus características biopsicosociales, nos referimos a las personas con discapacidad que no fueron considerados ni mucho menos incorporados, en los procesos de producción, como consecuencia se obliga a actividades laborales en el sector informal (en muchos casos más del 80%) muy pocos en el empleo formal, con referencia al empleo de las personas con discapacidad no tienen la oportunidad de llegar a una actividad informal por lo prejuicios sociales en relación a sus capacidades y habilidades.

FACTORES DE LA ALIMENTACIÓN

La población boliviana al igual que la situación mundial a enfrentar la crisis de alimentos que tienen sus efectos en aumento de los precios de los productos de la canasta familiar, aumento de la desnutrición, aumento de las enfermedades, porque hay una menor población dedicada a la productividad, en muchos casos, está ligado a las causas que provoca la discapacidad. Este factor, justifica y promueve la necesidad de la construcción de una educación plurinacional, comunitaria y productiva.

Es necesario conformar instituciones educativas inclusivas, que estén al servicio de todas/os los habitantes del país, sin distinción de riqueza, raza o religión, los saberes, conocimientos, actitudes y valores necesarios para consolidar una sociedad sociocomunitaria productiva inclusiva que permita garantizar la seguridad alimentaria de la población y un vivir bien. En ese marco, la Ley de Educación "Avelino Siñani – Elizardo Pérez", debe desarrollar una educación productiva, además de promover la defensa de los derechos de la Madre Tierra.

A los anteriores factores mencionados y desarrollados, se tiene que complementar con el conocimiento de las relaciones, que tiene las definiciones de tierra, territorio y territorialidad en



los procesos educativos productivos, porque son categorías básicas que nos permitirá ejercer la soberanía nacional, por esta razón es necesario tener presente lo siguiente:

TIERRA

La tierra es la superficie o suelo que sustenta toda materia viva y en ella se desarrollan múltiples actividades, por tanto, se muestra como un modo de existencia viva para varios sectores y personas, considerando todo este proceso en equilibrio y complementariedad constante, en las relaciones productivas y sociales.

TERRITORIO

Espacio cosmográfico delimitado que pertenece a una nación, espacio continuo ciudad campo donde se desarrolla toda actividad productiva. El territorio es la interrelación entre madre tierra (subsuelo, suelo, vuelo, agua) con los organismos vivos.

El territorio es el espacio de poder político, de gestión, de dominio del Estado, de comunidades y organizaciones sociales y de empresas locales y nacionales es una construcción social del saber y conocimiento del proceso de su producción.

El territorio no es fijo, sino móvil, mutable y desequilibrado porque la realidad geosocial es cambiante y requiere permanentemente nuevas formas de organización territorial.

TERRITORIALIDAD

La territorialidad "es el grado de control de una determinada porción de espacio geográfico por una persona, un grupo social, un grupo étnico, una compañía multinacional, un Estado o un bloque de estados"

La territorialidad se asocia con apropiación y ésta con identidad y afectividad espacial, que se combinan definiendo territorios apropiados de derecho, de hecho y afectivamente. La superficie de la Tierra está recubierta de territorios que se sobreponen o se complementan, derivando en diversas formas de percepción, valoración y apropiación.

La territorialidad tiene tres elementos:

- Sentido de la identidad espacial
- Sentido de la exclusividad
- Compartimentación de la interacción humana en el espacio. Proporciona, entonces, no sólo un sentimiento de pertenencia a una porción particular de tierra sobre el que se tienen derechos exclusivos, sino que implica un modo de comportamiento en el interior de esa entidad.



Con la territorialidad se planifica el desarrollo "sostenible y sustentable", teniendo por objetivo la acomodamiento de las actividades económicas en los espacios y/o espacios geográficos, buscando el equilibrio entre la vida de la población y la optimización del uso de la naturaleza.





Esto exige que a la región se la defina como un continuo rural-urbano, cuyo potencial de desarrollo regional y territorial se fundamenta en la movilización de los recursos locales subutilizados, en la promoción del desarrollo regional mediante la transformación institucional, productiva y social de la región, con base en proyectos de estado-región y fondos de inversión.

La relación tierra, territorio y territorialidad tiene vital importancia para la construcción de una sociedad con visión soberana en el espacio que habitan, generando valores comunitarios, sociales, culturales, políticas, económicas y tecnológicas productivas; caso contrario será entrar al proceso de la desterritorialización o el procesos de pérdida de los valores de la dinámica territorial y de identidad cultural.



Componentes del Proceso Productivo

Los componentes del proceso productivo están dados por unidad, comunidad y red productiva, en un espacio de territorio y territorialidad definida y con potencialidad de tierra productiva.

Para consolidar el desarrollo de unidades, comunidades y/o redes productivas con principio inclusivo, en un espacio regional, es necesario la intervención y desarrollo de proceso educativos productivos, porque permite desarrollar y generar las potencialidades de las regiones del territorio nacional, asumiendo la intención de rescatar y retomar nuestros valores ancestrales como el vivir bien, basados en principios comunitarios.

Según la Ley 70, valora e integra saberes y conocimientos técnicos tecnológicos de culturas ancestrales transmitidas, a través de las actividades productivas y en forma oral en complementariedad con los de la diversidad cultural, contempla la aplicación de contenidos curriculares, en forma crítica, científica y práctica, en un intercambio intra, intercultural y plurilingüe del proceso productivo comunitario, para adquirir la capacidad de producción de alimentos sanos y de alto valor nutritivo.



Así mismo es importante considerar que en el modelo socicomunitario, el aspecto económico es importante, pero no es más, que el desarrollo integral de la comunidad y del individuo, esto permite convertir los recursos naturales en productos que se puedan consumir, distribuir y exportar de forma racional y con responsabilidad, integrando todos los elementos de una sociedad en torno a si misma. El modelo Educativo Sociocomunitario Productivo busca reconvertir la visión artificial creada por el neocolonialismo, el consumo irracional, individualista explotador y cambiar por una cosmovisión centrada en valores comunitarios que valoren y hagan mirar a las personas a su entorno local como potencial de transformación de convivencia armónica y corresponsable.

A través de El modelo Educativo Sociocomunitario Productivo se promueve el desarrollo de un trabajo comunitario, para proyectar la organización y empoderamiento de las comunidades para desarrollar sus potenciales agropecuarias, recursos naturales, industriales, servicios y turísticos



de sus regiones; se reintegran todas aquellas personas y comunidades que fueron excluidas del sistema educativo, económico y social por los anteriores modelos educativos implementados por gobiernos anteriores.

×

Contexto de la Educación para la Producción

La educación ha sido un instrumento mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar, y está presente en nuestras acciones, sentimientos y actitudes; Por tanto, es un medio para la formación orientada al bienestar de la comunidad y su empoderamiento.

El abordar la educación para la producción, por tanto, exige no sólo pensar en procesos de formación y capacitación, sino en entender que la producción como una acción ideológica, comunitaria y política por esta razón se tiene que vincular la educación y la producción, mismas que servirá para la formación y aumentar la productividad.

"Todo régimen histórico concreto de producción tiene sus leyes de población propias que rigen de un modo históricamente concreto. Leyes abstractas de población solo existen para los animales y las plantas mientras el hombre no interviene históricamente en estos reinos." Carlos Marx



En este contexto es necesario recordar las bases del Sistema Educativo Plurinacional que nos permiten dar respuesta a las actuales a las expectativas políticas, sociales, culturales y económicas del Estado y tener un mirada integral de una educación productiva inclusiva:

- En lo político e ideológico: la educación aporta a la construcción de una sociedad armoniosa, cimentada en una ideología y práctica política descolonizadora, liberadora, revolucionaria, antiimperialista y transformadora, sin discriminación ni explotación, con plena justicia social para consolidar las identidades de la plurinacionalidad, promoviendo la participación democrática y de consensos en la toma de decisiones socioeconómicas, políticas y culturales del país.
- En lo económico: la educación responde al modelo económico mixto planteado en la Constitución Política del Estado, que implica desarrollar una educación que promueva un impacto en la matriz productiva del país, así como la recuperación e incentivo sobre el uso adecuado y perdurable de todos los recursos naturales y estratégicos. Ello exige una formación acorde a las potencialidades y necesidades productivas locales, regionales y nacionales a partir de las prácticas y experiencias propias sobre el cuidado y conservación de los recursos en armonía con la vida, la Madre Tierra y el Cosmos.
- En lo social: la educación promueve políticas de reafirmación y revalorización de los principios sociocomunitarios, para la consolidación del Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, democrático, participativo y de consensos, encaminado a establecer una convivencia en igualdad de oportunidades y condiciones entre todos y todas, sin discriminación de ningún tipo.



- En lo cultural: la educación contribuye a la afirmación y fortalecimiento de las identidades socioculturales y lingüísticas, la valoración y desarrollo de la cultura propia (intraculturlidad y plurilingüismo) en diálogo con otras culturas (interculturalidad), a partir de los saberes y conocimientos de las culturas indígena originario campesinas, afrobolivianos y comunidades interculturales.
- En lo jurídico: la educación promueve y potencia el ejercicio de los derechos y deberes, encaminados a consolidar el Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías.

Estas bases son condiciones para el modelo educativo sociocomunitario productivo del Sistema Educativo Plurinacional, que responden a las actuales expectativas políticas y sociales.

1.3. Situación de las personas con discapacidad en relación a la producción

Es necesario incorporar en la reflexión sobre la importancia de buscar la interrelación entre educación, producción y diversidad y como parte de la diversidad focalizar a las personas con discapacidad, que para su comprensión de su situación se debe hacer referencia al contexto, que en muchos casos, no favorecen al desarrollo integral ni mucho menos al desarrollo de actividades productivas que le permitan incorporarse a la misma comunidad, por esta razón es necesario responder a la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las barreras discapacitantes que se presentan en el contexto?

En nuestro rol de maestra/o es necesario tener presente esta interrogante, al momento de realizar la planificación y proyectar e identificar las barreras sociales, actitudinales, físicas, metodológicas y otras que las personas con discapacidad, tienen que enfrentar para acceder al conocimiento y a los proceso de producción de conocimientos y/o productos tangibles; a continuación mencionamos algunas barreras que influyen de forma directa en los proceso educativos - productivos:

- Actitudes negativas.
 - Las creencias y prejuicios constituyen barreras para acceder a la educación, el empleo, la atención de salud y la participación social. Por ejemplo, las actitudes de las/os maestras/os, administradores de la educación, otros niñas/os e incluso familiares que no creen en la inclusión educativa y las capacidades y potencialidades de las/os niñas/os con discapacidad en los espacios educativos regular y/o alternativa.
- Problemas con la prestación de servicios en la comunidad
 La mala y/o poca coordinación de los servicios privados y /o públicos en relación a salud y
 educación, por no contar con personal informado y capacitado en la atención a personas
 con discapacidad, esto limita a la calidad, accesibilidad, capacidad de los servicios para las
 personas con discapacidad, esto sucede en el ámbito de salud y educación esto significa
 que las personas con discapacidad tienen barreras para el ejercicio de derechos funda mentales perjudicando a un desarrollo armónico e integral.
- Falta de accesibilidad; Muchos ambientes educativos (incluidos los lugares públicos) y sistemas de transporte y de información, no son accesibles a todas las personas. Las personas con discapacidad, en comparación con las otras personas, no puedan acceder a



productos y servicios tan básicos como el teléfono, la televisión o la Internet, limitando a la información y uso de la tecnología, siendo estos un servicio básico para la comunicación y convivencia armónica en comunidad.

• Poca información de la comunidad sobre las capacidades y habilidades que desarrollan las personas con discapacidad y que las mismas le permiten ser seres productivos en beneficio de la misma comunidad, solo precisan una oportunidad.

Estos son algunas acciones que se convierten en barreras para el ejercicio de derechos fundamentales de las persona, establecidos en la Constitución Política del Estado Plurinacional y que las personas con discapacidad no pueden estar exentas para el ejercicio del mismo.

El paradigma es una idea producto de la construcción social que los seres humanos levantan en función de sus experiencias de vida y la calidad de su interrelación por lo que en relación a la inclusión laboral de personas con discapacidad.



Otro aspecto a considerar es que la comunidad, tiene que lograr la descolonización y tener una cosmovisión distinta sobre la situación y posibilidades de las personas con discapacidad y permitirles una convivencia en comunidad, esto significa tener claro la diferencia del antes y el después, es decir la diferencia entre los paradigmas que influyen los proceso educativos- productivos a continuación presentamos un cuadro de comparación:

Paradigmas en el Proceso de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad

PARADIGMA DE EXCLUSIÓN	PARADIGMA DE INCLUSIÓN
"Hay diferencia de contrato entre perso- nas con discapacidad y sin discapacidad"	No existe ninguna diferenciación; en los contratos de tra- bajo no se menciona si la persona posee o no discapacidad
. "Las personas con discapacidad reciben diferente sueldo"	Los sueldos deben tener referencia en relación al mercado laboral según la vacante que ocupará la persona con discapacidad.
"Las personas con discapacidad no pueden ser despedidas	La obligatoriedad laboral debe ser aplicada para trabajadores con o sin discapacidad
"Los trabajadores con discapacidad de- ben tener un trato compasivo"	El sentimiento de compasión limita el compromiso del traba- jador con relación a su desempeño, generando un ambiente laboral no favorable; el mejor trato que debe recibir una per- sona con discapacidad es prioritario, no diferente, caracteri- zado por el respeto
"La productividad de una persona con discapacidad es menor a una persona sin discapacidad"	Se ha demostrado en diferentes estudios que si una persona con discapacidad está ubicada de acuerdo a su perfil laboral, su desempeño alcanza los niveles de productividad requeridos y en ciertas discapacidades incluso mayor
"Es más fácil incluir a personas con dis- capacidad física que a personas con otro tipo de discapacidad"	Cada persona con discapacidad tiene fortalezas y debilida- des, lo importante es potenciar las fortalezas a través de las actividades a desempeñar, no podemos generalizar sobre su desempeño por tipos de discapacidades





"Todas las personas con discapacidad son conflictivas"	La condición de discapacidad no es una razón para que se pueda asociar a su comportamiento, sin embargo el relacionamiento con los demás dependerá de factores individuales.
"Las personas con discapacidad pueden ocupar únicamente cargos operativos"	Los aplicantes con discapacidad deben ser evaluados y ocu- par cargos de acuerdo a su perfil laboral y potencialidades; la discapacidad no debe ser un determinante para la identi- ficación empírica de cargos laborales.

"MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CONSEJO NACIONAL DE IGUALDAD DE DISCAPACIDADES - CONADIS- 2013"







Tema 2

Educación Socioproductiva

Actividad 1

En tu CPTE socializar y analizar las acciones realizadas sobre educación productiva en tu CEE y área de atención enfatizando los siguientes puntos.

TEMÁTICA	LOGROS	DIFICULTAD	RELACIÓN CON PSPI – PDC*

^{*}Plan de desarrollo curricular.

Posterior al análisis socializar con las otras CPTEs en plenaria socializar para consensuar sobre los siguientes aspectos:

TEMÁTICA POR ÁREA DE ATENCIÓN	COMO RELACIONAMOS CON LOS DIFERENTES NIVELES DE CONCRECIÓN	LOGROS	DIFICULTADES

2.1. "Educación desde la vida para Vivir Bien"

"La **educación Desde la Vida y en la Vida, para Vivir Bien,** desarrolla una formación integral que promueve la realización de la identidad, afectividad, espiritualidad y subjetividad de las personas y comunidades; es vivir en armonía con la Madre Tierra y en comunidad entre los seres humanos" Ley de Educación 70 "Avelino Siñani – Elizardo Perez", capítulo II, art. 3.



Educación desde la vida, para vivir bien, implica que los procesos educativos generan la relación e interacción que tienen los sujetos individuales y comunitarios con las distintas realidades que viven (sociales, culturales, económicos y políticos). Si estas realidades no generan condiciones de vida y son realidades de muerte; entonces toda la concepción y acción educativa – política debe influir positivamente y proyectivamente para cambiar esta visión de muerte por una cosmovisión de vida.

Paulo Freire, se refiere a que la fuente generadora de situaciones de muerte es "el orden social injusto". El enfoque educativo que plantea esta propuesta/modelo es educación desde la vida misma y se refiere básicamente a que "la fuente generadora de situaciones de vida" son situaciones socioculturales económicas que dan vida, en escenarios de la vida individual y en comunidad, vida en la sociedad particular y sociedad plural, en los ámbitos de mayor injusticia e inequidad como son el económico y político.

La vocación por la vida esta "afirmada en el ansia de libertad, de justicia, de lucha de los oprimidos por la recuperación de su humanidad despojada". Este es un factor de posicionamiento base para los procesos educativos, en nuestro caso para dinamizar los procesos de fortalecimiento de saberes, construcción de conocimientos y validación de experiencias, se refiere a que es importante "reconocer la deshumanización como una realidad histórica" frente a un proyecto de vida donde "la vocación de servicio y pertenencia está fundamentada en relaciones de respeto, por que el ser humano es parte de la naturaleza.

EDUCACIÓN PARA LA LUCHA POR PRESERVAR LA MADRE TIERRA

La Organización de las Naciones Unidas reconoció el 22 de abril como Día Internacional de la Madre Tierra (Pachamama). "Desde Bolivia buscamos un retorno al equilibrio, una vida armónica no sólo entre las personas sino entre el hombre y la naturaleza, por eso hoy tiene que ser un día de reflexión de sensibilización de todos para cuidar nuestra Madre Tierra y asumir oportunamente medias que permitan a nuestra madre volver a su equilibrio natural".

¿Quienes no quieren respetar la naturaleza? Quienes no quieren que haya una sociedad con justicia son los capitalistas, es el capitalismo. Quienes no quieren una sociedad con pan, trabajo y libertad es el capitalismo. Quienes no quieren una sociedad con la dignidad de los pueblos indígenas del mundo es el capitalismo. El capitalismo es el origen de todos los males. Por eso nuestro paradigma supera la simple lucha de clases y se convierte en un paradigma planetario: o se muere el capitalismo o se muere La Madre Tierra solo así podremos construir una sociedad del VIVIR BIEN, del Suma Qamaña, del Sumaj Kawsay, del Ñandereko.

En ese marco, el presidente Evo Morales afirmó, que la nueva Ley de Educación "Avelino Siñani – Elizardo Pérez", debe desarrollar una educación productiva, además de promover la defensa de los derechos de la madre tierra. "Estoy convencido que los maestros debe ser los soldados de la liberación del pueblo boliviano (...) ahí tenemos los instrumentos posiblemente hay que profundizar como decía algún profesor en la reglamentación. Pero también está el tema de la madre tierra y la defensa de sus derechos", dijo en su discurso la primera autoridad.





Estos criterios que inscriben la educación hacia un horizonte político y social de la lucha por los derechos de la madre tierra, también fijan el horizonte de hacia dónde debe encaminarse la enseñanza.

En esos marcos, la perspectiva de la educación marcan el paso hacia una formación y capacitación, con contenidos que fortalezcan la construcción de la lucha por la naturaleza, consolidar el equilibrio sociedad y la tierra, así como lograr una convivencia en equidad y armonía para evitar su destrucción.

En estos marcos, se propone promover mediante la enseñanza, la educación, y la concientización, el respeto a estos derechos y aseguren, con medidas y mecanismos progresivos de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, entre los pueblos y naciones de los Estados Miembros.

Pilares del Modelo de Educación Productiva Comunitaria

El modelo de educación productiva comunitaria, se sustenta en cuatro pilares interrelacionados entre sí: Constitución de una base educativa productiva; Gestión institucional comunitaria; Tierra, territorio y territorialidad; y Transformación de la producción a la productividad de las vocaciones, potencialidades y oportunidades.

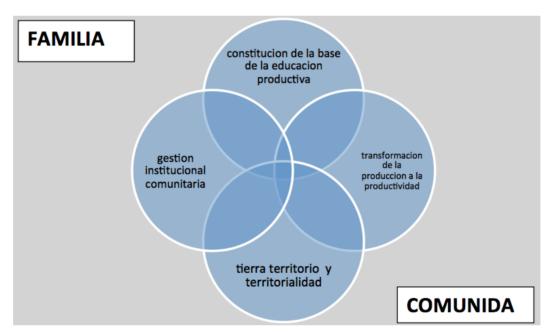


Figura № 3. Pilares del Modelo de educación productiva comunitaria "Desde la Vida para Vivir Bien

Los pilares del modelo productivo educativo son flexibles en su temporalidad y metodología, en si misma son dinámicos; esto permite generar la teoría a partir de la práctica, de tal forma que cada emprendimiento productivo cuente con sistemas que permitan garantizar la soberanía y



seguridad alimentaria, utilizando tecnología, y sistemas que ayuden a generar equiparación de condiciones de las personas en el proceso productivo.

Parte del reconocimiento de saberes, experiencias, conocimientos, actitudes, valores, habilidades, para posteriormente ser consolidados en Unidades Productivas inclusivas de acuerdo a potencialidades, vocaciones y oportunidades; articuladas para fortalecer las redes de seguridad alimentaria, energía y otros, que afectan las relaciones de comunidad.

La gestión de la Madre Tierra también es un conjunto de líneas de acción, políticas, programas y proyectos, instrumentos y medidas orientadoras para reducir los efectos del calentamiento global, de sobre explotación de sus recursos naturales, del mal uso de la tierra, de considerar la tecnología como un aliado no como un instrumento del mercado liberal.



Otro aspecto a considerar es la Transformación de la producción a la productividad; como parte de la base educativo-productiva, constituyendo perfiles profesionales que responden a los lineamientos de contexto (local, municipal, regional y eco regional y nacional); generación de conocimiento, habilidad, actitud, decisión sociocomunitaria; articula con ciencia, tecnología e investigación, generando comunidades de conocimientos, quienes redistribuyen sus experiencias, saberes, conocimientos y habilidades, considerando a cada instante la diversidad de los actores de la comunidad que conviven en bajo el principio de corresponsabilidad como producto de proceso inclusivos - productivos.

Educación productiva territorial, científica, técnica tecnológica y artística. Educación productiva territorial

La educación productiva territorial es parte sustancial del proceso educativo y está orientada al desarrollo de capacidades, habilidades, la producción de bienes materiales, intelectuales y creativos, que además garantizan procesos de producción, conservación, manejo y defensa de los recursos naturales, en el marco de las vocaciones productivas locales, regionales y departamentales, para afianzar la gestión territorial comunitaria de los pueblos, indígena originario campesinos, comunidad afroboliviana y comunidades interculturales. La educación productiva territorial articula las instituciones educativas con las vocaciones productivas, las empresas y complejos productivos del entorno educativo, disolviendo las fronteras existentes entre ellas.

La educación productiva se da en todo el Sistema Educativo Plurinacional, tiene la finalidad de formar estudiantes con mentalidad productiva y creativa, Se inicia en el nivel de Educación en Familia Comunitaria (Inicial) valorando el trabajo creativo en el entorno familiar; posteriormente en la Educación Comunitaria Vocacional (Primaria) con orientación y formación en la búsqueda y definición de la vocación técnico productiva del y la estudiante; en el nivel de Educación Comunitaria Productiva (Secundaria), se desarrolla una formación tecnológica que responde a las potencialidades productivas locales y regional, todo este proceso tiene que estar impregnado por el enfoque de educación inclusiva, porque permite recuperar la diversidad como fuente de riqueza, para una producción comunitaria.



Educación científica, técnica tecnológica y artística

La educación científica, técnica tecnológica y artística son procesos integrales de producción cultural, a partir de las potencialidades propias, tanto en el campo de la investigación como en las artes.



La educación científica, técnica tecnológica desarrolla ciencia y tecnología a partir de la investigación aplicada a la producción tangible e intangible desde la valoración de los saberes y conocimientos de los pueblos y naciones indígena originario campesinas, en todos los campos y áreas de conocimiento del currículo, y está dirigida a la identificación y resolución de desafíos, necesidades y problemas locales socioculturales y económicos, además de la innovación tecnológica desde las capacidades desarrolladas en los procesos de formación en todos los niveles del Sistema Educativo Plurinacional.

La educación artística desarrolla capacidades y habilidades de expresión, creatividad y sensibilidad personal y social, desarrollando una multiplicidad de desafíos y soluciones a las demandas que vinculan la existencia material vital y las experiencias espirituales. La incorporación de tecnologías de comunicación e información en educación, se fundamenta en la posibilidad de crear nuevos entornos creativos y expresivos que faciliten la posibilidad de desarrollar nuevas experiencias pedagógicas desde dos ámbitos: como fin, para ofrecer a los/as estudiantes bases de la educación técnica tecnológica adecuada a cada nivel; y como medio, para convertirla en un instrumento de aprendizaje en todos los campos y áreas de saberes y conocimientos, compatibles con su uso e impacto en la comunidad.

Educación para la diversidad individual y social

El modelo educativo sociocomunitario productivo, es incluyente e integrador porque reconoce a la persona como sujeto social capaz de participar y aportar productiva y creativamente a la comunidad. En ese sentido, los procesos educativos en todo el Sistema Educativo Plurinacional promueven el desarrollo de habilidades, destrezas y capacidades de las personas con necesidades educativas especiales y diferenciadas, para lograr una real inclusión física, cognitiva, cultural y social en la familia, la comunidad y el Estado.

Para la atención a esta población, el enfoque de atención a la diversidad da respuesta a las diferencias individuales y socioculturales, a través del desarrollo de acciones integrales en igualdad de condiciones en todas las instituciones educativas regulares a través de: la implementación de adaptaciones y adecuaciones curriculares, aulas de apoyo, formación de maestros, apoyo de profesionales, recursos alternativos de comunicación, trabajo con padres de familia y otros aspectos.

El Modelo Educativo sociocomunitario en sí mismo es incluyente porque reconoce a la persona como sujeto social capaz de participar y aportar productiva y creativamente a la comunidad.

Por esta razón las/os estudiantes con discapacidad desarrollan una educación productiva fundamentada en sus habilidades, y potencialidades considerando sus características biopsicosicales.





Fundamentos Epistemológicos

Los fundamentos epistemológicos son entendidos como teoría y crítica de los conocimientos y sus usos sociales; mediante la discusión, análisis, reflexión y toma de decisiones sobre los procesos de producción, transferencia, difusión y aplicación de conocimientos y sus interrelaciones.

Desde esa perspectiva, la concepción epistémica de los saberes y conocimientos no se reduce a una construcción de conocimientos a partir de la relación entre un sujeto que conoce y un objeto conocido. La operación del conocimiento, incorpora otros espacios y procesos que se articulan en el rescate y producción de los saberes y conocimientos en el ámbito educativo. Mientras la escuela tradicional "formó" en una orientación reproduccionista del conocimiento, esta nueva epísteme se construye a partir de la relación dialógica que se da entre el ser humano, la Madre Tierra y el Cosmos. En ese entendido, los saberes y conocimientos temporalizados, espacializados y territorializados se asumen desde una dimensión holística que además aborda la relación existente entre ideología y poder para la democratización y redistribución del conocimiento.

A partir de lo mencionado, el tratamiento del conocimiento en el currículo se basa en los aportes provenientes de la experiencia educativa no escolarizada de cada una de las culturas indígena originaria campesinas de nuestro país; de las experiencias de la escuela ayllu de Warisata, donde el conocimiento es concebido como algo dinámico, inacabado, cambiante, pero que además se crea y produce en la vida; y por otra parte, de los aportes provenientes del conocimiento universal a partir de sus diversas disciplinas. En otras palabras, el conocimiento en el currículo se organiza y construye a partir de:

Las cosmovisiones, saberes, conocimientos, experiencias, valores y prácticas culturales de los pueblos indígenas originarios y comunidades interculturales

La experiencia de la escuela ayllu de Warisata

Las diferentes concepciones científicas, sus límites, relaciones y procesos entre disciplinas.

Estos son los elementos a partir de los cuales se organiza el currículo desde la perspectiva de sus fundamentos epistemológicos, de manera que se establezcan las distintas formas de generar y transmitir los conocimientos y las formas de creación y recreación social, histórica y cultural. A partir de ello, el currículo entendido como sistema de conocimientos, debe desarrollar procesos de construcción cultural, producción e identidad cultural en el campo de la investigación vinculados a la región y comunidad. En síntesis, los procesos educativos se orientan a encontrar espacios de interrelación y vínculo entre los conocimientos y el campo productivo.

También se asume el desarrollo de los saberes y conocimientos como un proceso integrador, que tiene su reflejo curricular en la necesidad de un enfoque interdisciplinario y transdisciplinario en el abordaje de los contenidos de enseñanza y de las actividades que se realizan con fines formativos, como condiciones necesarias para la formación de estudiantes capaces de crear y recrear formas de vida más naturales, de identificar y solucionar problemas, de asumir desafíos complejos en la vida cotidiana.



Finalmente, los fundamentos epistemológicos del Sistema Educativo Plurinacional son concebidos como un proceso de construcción permanente, que necesariamente involucran procesos educativos que retroalimenten su autoconstrucción. En otras palabras, es imposible hacer teoría comunitaria sin la práctica de la educación comunitaria y viceversa.



Fundamentos Psicopedagógicos

La educación sociocomunitaria productiva es única, diversa y flexible. Única donde se combinan las exigencias educativas generales para todos los bolivianos y bolivianas que establece la Ley "Avelino Siñani – Elizardo Pérez"; diversa en respuesta y atención a las particulares formas de organización territorial de cada una de las regiones, pueblos y culturas que integran el Estado Plurinacional Boliviano, con la orientación de criterios de atención a las potencialidades productivas, las unidades bioecosistémicas, las vocaciones productivas, propuestas de desarrollo local y cosmovisiones e identidad cultural de los pueblos y la flexibilidad necesaria para que el currículo sea permanentemente evaluado y actualizado. Las experiencias psicopedagógicas que influyen en su fundamentación son:

La Escuela Ayllu de Warisata que desarrolló la educación de la vida, donde saber bien era la condición educativa del vivir bien; donde la sociedad en conjunto educa a la sociedad en su conjunto. En este sentido, la escuela pierde su dimensión de recinto aislado, cerrado, apartado de la sociedad y el entorno, y se transforma en una institución de la vida que contribuye a la formación de un ser humano con potencialidades y capacidades para aprender y desarrollarse en el mundo de hoy.

Warisata se caracteriza por desarrollar una pedagogía productiva y liberadora, una educación activa y de trabajo destinado al bien comunitario. Permite pensar y actuar con ideología propia y desarrollar un pensamiento crítico, creativo y propositivo, dirigido a la producción de bienes materiales, intelectuales y espirituales para el bien común.

La pedagogía liberadora de Paulo Freire, sustentada en los elementos y principios postulados de las teorías sociocríticas en las que la comunidad educativa reflexiona sobre el proceso educativo, de manera crítica, ligada a la realidad. Para la escuela sociocrítica, el acto educativo se concibe como una interacción recíproca y complementaria entre el estudiante, el maestro y el entorno. Este proceso se da desde una acción dialógica liberadora. Así, la producción y apropiación del conocimiento está orientada a la transformación de la realidad y la lucha por la liberación de la conciencia, el cuestionamiento a las inequidades económicas y políticas, el trabajo libre, la desalineación y la afirmación de los seres humanos como personas que viven en comunidad. En este sentido, para la educación sociocomunitaria productiva el diálogo se convierte en un elemento esencial del proceso educativo, como práctica de libertad, siendo el encuentro que solidariza la reflexión y la acción de las personas encausadas hacia el mundo.

El enfoque teórico de enseñanza aprendizaje histórico-cultural planteado por Vigotsky, establece la interacción entre lo individual y social en la formación y desarrollo de la personalidad, donde el aprendizaje del estudiante se logra con la ayuda, guía y colaboración del/la maestro/a, la comunidad educativa y el entorno. En ese marco, el enfoque pedagógico busca formar estudiantes



que interactúen y se apropien de la cultura, a partir de un proceso participativo, formativo, activo, reflexivo, crítico, integrador y comunitario, mediante el cual se aprende de forma sucesiva, procedimientos, pensamientos y formas de actuar ligados al trabajo y la producción tangible e intangible.

De esta manera, el enfoque histórico-cultural de la educación concibe el desarrollo personal como una producción permanente de saberes y conocimientos, a partir de las historias de vida en todos los ámbitos sociocomunitarios, así como de instrumentos mediadores que regulan y orientan la relación con el mundo externo, como la simbología, las lenguas, las manifestaciones culturales, entre otras.

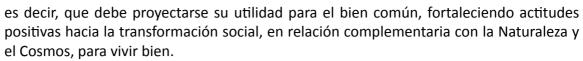
La educación sociocomunitaria productiva se establece a partir de las condiciones sociales y culturales con las que interactúa el ser humano desde el momento de su concepción, tiene un carácter biopsicosociocultural sobre el cual se desarrollan la personalidad y el ser social, desde la escuela, familia, la comunidad y el Estado.

En esta concepción, *la escuela-familia-comunidad-estado* como institución de interacción con el entorno, es una condición necesaria para la configuración de los escenarios donde se desarrollan los procesos educativos. Por ello, la educación en la vida, entendida en toda su amplitud, opera como un centro transformador de los agentes educativos que participan en la formación de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, como en su autodesarrollo.

Por tanto, el nuevo paradigma educativo del vivir bien, tiene un enfoque pedagógico descolonizador, comunitario, productivo y liberador, donde los procesos educativos son de carácter *prácticoteórico-valorativo-productivo*, orientados a la formación integral y holística del ser humano en complementariedad con el entorno, preparados para desarrollarse en todas sus potencialidades y capacidades para vivir bien. A partir de ello:

- La práctica, se constituye en toda fuente de saber y conocimiento que emerge de los fenómenos tangibles e intangibles de la vida, de su observación, de la experimentación y de las interpelaciones que surgen en torno a ellos, desde diferentes ámbitos del conocimiento. Esto posibilita el desarrollo y fortalecimiento de capacidades, habilidades y destrezas en los espacios productivos de aprendizaje, considerando la gradualidad de dificultades, la complejidad de su internalización en relación con las características biopsicosocioculturales de las personas.
- La *teoría*, deriva de la práctica, en la concepción de lo observado y experimentado. Se basa en las primeras conclusiones que son producto del desarrollo de capacidades, habilidades y destrezas en base a la observación y experimentación en los espacios productivos de aprendizaje. Los conceptos elaborados, organizados y sistematizados generan teoría, que contribuye a la explicación multidimensional de las preguntas y respuestas planteadas respecto a un determinado fenómeno social o natural.
- La valoración, como resultado de la práctica y teorización, se establece en un tiempo y
 espacio de reflexión que facilita la autoevaluación del desarrollo de las capacidades, habilidades y destrezas aplicadas a la vida en cuanto a su uso y pertinencia. La valoración
 sin embargo, no completa su ciclo en tanto no se vincule a los valores sociocomunitarios,





• La *producción,* integra la práctica, la teoría y la valoración en actividades, procedimientos técnicos de operación y en productos terminados, generando así bienes tangibles e intangibles en bien de la comunidad. Todos los anteriores momentos del proceso pedagógico, convergen en la concreción de la producción donde se integran los saberes y conocimientos provenientes de diferentes áreas y campos.

Por tanto, los procesos educativos son de *carácter práctico-teórico-valorativo-productivo* y se desarrollan en *espacios productivos de enseñanza aprendizaje*, constituidos en el aula, los talleres, laboratorios, gabinetes, campos deportivos, campos de producción y el entorno sociocomunitario en general. Estos espacios se integran y complementan, a partir de un sentido básico de desarrollo de iniciativas, esfuerzo, sociabilidad y responsabilidad, donde el trabajo social productivo es una acción dinámica y creativa, y no se reduce a una experiencia mecánica, técnica y utilitarista.

Vivir Bien es el proceso de restablecer el equilibrio de intereses sociales, la reciprocidad y armonía del hombre con la naturaleza, con el cosmos vivo y la redistribución económica.



Ciencia, Tecnología y Producción

Los saberes y conocimientos son obtenidos vivencialmente mediante la observación, la práctica, la indagación, la experimentación el razonamiento, la reflexión, la conceptualización y teorización que sistemáticamente estructurados son considerados ciencia.

La tecnología, es el conjunto de instrumentos/herramientas, procedimientos, capacidades instaladas y recursos que permiten el aprovechamiento y aplicación de los saberes y conocimientos en los procesos científicos con la finalidad de generar y desarrollar la producción tangible e intangible.

La producción se consolida a través de la complementariedad entre los saberes y conocimientos comunitarios con los conocimientos de otras culturas, aplicados a la generación de tecnologías innovadoras y producción en armonía con la naturaleza.

Así el Campo, es un espacio de emprendimiento y producción de bienes tangibles e intangibles, con tecnologías innovadoras propias y complementarias a las tecnologías ecológicas de la diversidad cultural, donde se desarrollan tecnologías, metodologías e investigación orientada al análisis de la ciencia y la producción científica, facilitando que el y la estudiante se incorpore a la vida productiva comunitaria con autodeterminación. Además, deberá mantener una relación interdisciplinar y transdisciplinaria vinculando los conocimientos parcelados y aislados, para la comprensión plena de los fenómenos desde una perspectiva holista a partir del abordaje de la ciencia matemática, la agronomía, la pecuaria, los servicios sociales, la contabilidad y la tecnología industrial ecológica.





El Campo Ciencia, Tecnología y Producción está conformado por las siguientes áreas: *Matemática* y *Técnicas Tecnológicas:* Agropecuaria, Servicios, Comercial e Industrial.

A través del Campo de Saberes y Conocimientos Ciencia Tecnología Producción, se tiene la posibilidad de reflexionar y cuestiona la estructura económica extractivista y explotadora de la naturaleza, expresado en el colonialismo y sus efectos en la vida sociocultural y económica de las comunidades, reivindicando el derecho de las y los bolivianos al acceso, manejo y uso sustentable de estos recursos.

Desde la perspectiva de una educación descolonizadora, se plantea el desarrollo de las capacidades productivas con sentido sociocomunitario, tomando decisiones sobre los procesos tecnológicos, científicos propios y apropiados, promoviendo la industrialización de los recursos naturales con sustentabilidad de acuerdo a las necesidades emergentes de las comunidades. Estas condiciones facilitan la transformación de las relaciones económicas del Estado, promoviendo participación plena de las y los bolivianos en todos los niveles de decisión y poder político.

Desde esta perspectiva, la Ciencia y Tecnología en el Vivir Bien, son centrales para el desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo en torno a los procesos productivos y su relación de causa y efecto con los ámbitos ideológico, político y sociocultural de la vida comunitaria.

La Ciencia Tecnología Producción actúa como factores transformadores de la situación de dependencia aún más allá de la matriz productiva en sí misma.



Para la producción científico tecnológica, el estudiante tiene que desarrollar un espíritu problematizador creativo con sentido comunitario; que permite desplegar a acciones productivas en el marco de los valores sociocomunitarios, respetando la diversidad de las identidades culturales de la plurinacionalidad. Esto permite generar consciencia social emprendedora, todas estas acciones y características es posible desarrollar a través del "Campo de Saberes y Conocimientos de Ciencia Tecnología y Producción" manifestando su carácter holístico a través de las múltiples relaciones que se desarrollan como parte de la producción, así como también los efectos que ésta genera en otros ámbitos de la vida sociocomunitaria.

En este marco, los procesos de enseñanza aprendizaje generan la posibilidad de desarrollar productividad científico tecnológico y creativo a partir de la interdependencia y complementariedad de áreas en las sucesiones productivas que dispone el Campo, problematizando y resolviendo situaciones de la realidad social concreta que se extiende y se define más allá del aula; es decir, aprender produciendo.

Bases de la educación sociocomunitaria y productiva

Las bases del Sistema Educativo Plurinacional son las condiciones indispensables para dar respuesta a las expectativas políticas, sociales, culturales y económicas del Estado:





La educación en relación al modelo económico mixto planteado en la Constitución Política del Estado, responde desarrollando una educación que promueva un impacto en la matriz productiva del país, así como la recuperación e incentivo sobre el uso adecuado de todos los recursos naturales y estratégicos. Ello exige una formación acorde a las potencialidades y necesidades productivas locales, regionales y nacionales a partir de las prácticas y experiencias propias sobre el cuidado y conservación de los recursos en armonía con la vida, la Madre Tierra y el Cosmos.

Esta es un de las bases que permite a los proceso educativos incorporar contenidos fundamentadas en lo técnico y tecnológico y dar respuestas a las diferentes regiones en relación a su vocación productiva.

Educación productiva territorial

La educación productiva territorial esta orientada al desarrollo de capacidades, habilidades, la producción de bienes materiales, intelectuales y creativos, que además garantizan procesos de producción, conservación, manejo y defensa de los recursos naturales, en el marco de las vocaciones productivas locales, regionales y departamentales, para afianzar la gestión territorial comunitaria de los pueblos, indígena originario campesinos, comunidad afroboliviana y comunidades interculturales.

La educación productiva territorial articula las instituciones educativas con las vocaciones productivas, las empresas y complejos productivos del entorno educativo, disolviendo las fronteras existentes entre ellas por esta razón se da en todo el Sistema Educativo Plurinacional, tiene la finalidad de formar estudiantes con mentalidad productiva y creativa,

Para la población con necesidades diversas, asociadas a las capacidades diferentes, la educación productiva se desarrolla de acuerdo a las necesidades y potencialidades de los y las estudiantes.

La educación científica, técnica tecnológica y artística son procesos integrales de producción cultural, a partir de las potencialidades propias, tanto en el campo de la investigación como en las artes, a partir de la investigación aplicada a la producción tangible e intangible desde la valoración de los saberes y conocimientos de los pueblos y naciones indígena originario campesinas considerando los siguientes aspectos:

- Los saberes y conocimientos son obtenidos vivencialmente mediante la observación, la práctica, la indagación, la experimentación el razonamiento, la reflexión, la conceptualización y teorización que sistemáticamente estructurados son considerados ciencia.
- La tecnología, es el conjunto de instrumentos/herramientas, procedimientos, capacidades instaladas y recursos que permiten el aprovechamiento y aplicación de los saberes y conocimientos en los procesos científicos con la finalidad de generar y desarrollar la producción tangible e intangible.
- La producción se consolida a través de la complementariedad entre los saberes y conocimientos comunitarios con los conocimientos de otras culturas, aplicados a la generación de tecnologías innovadoras y producción en armonía con la naturaleza.
- El Campo, es un espacio de emprendimiento y producción de bienes tangibles e intangi-



bles, con tecnologías innovadoras propias y complementarias a las tecnologías ecológicas de la diversidad cultural, donde se desarrollan tecnologías, metodologías e investigación orientada al análisis de la ciencia y la producción científica, facilitando que el y la estudiante se incorpore a la vida productiva comunitaria con autodeterminación.

El Campo Ciencia, Tecnología y Producción está conformado por las siguientes áreas: Matemática y Técnicas Tecnológicas: Agropecuaria, Servicios, Comercial e Industrial.



Es también oportuno referimos a los ejes articuladores que surgen de la necesidad de la transformación social y operativizan los principios del currículo; son saberes, conocimientos, actitudes y prácticas priorizados por la sociedad que se constituyen en integradores del currículo, destinados a lograr en los seres humanos, la convivencia armónica entre la comunidad, la Madre Tierra y el Cosmos.

La implementación de los ejes articuladores en el currículo, permite la interdisciplinariedad y transdisciplinariedad, en dos niveles:

- De manera vertical y secuencial en los subsistemas, niveles y etapas de formación.
- De manera horizontal en coherencia con los campos de conocimiento, áreas, disciplinas y especialidades.

Durante el proceso del desarrollo curricular, el nivel horizontal de los ejes articuladores genera la coherencia entre los contenidos de los campos, áreas y disciplinas. Y a nivel vertical, este mismo proceso se expresa en la secuencia de los contenidos, tomando en cuenta sus respectivas etapas y niveles de complejidad al interior de la estructura curricular. En ese sentido, los ejes articuladores son:

Educación intracultural, intercultural y plurilingüe.

Educación en valores sociocomunitarios.

Educación en convivencia con la Madre Tierra y salud comunitaria.

Educación para la producción

Educación para la producción

La educación para la producción parte del principio de generar equilibrio entre la comunidad, la Madre Tierra y el Cosmos. La propiedad de la educación productiva es la investigación científica aplicada a los saberes y conocimientos respecto a todos los ámbitos de la vida,

La producción tangible es; técnica, tecnológica y científica que toma en cuenta las vocaciones productivas territoriales y sus potencialidades, desarrollando capacidades, habilidades y destrezas humanas creativas, así como complejos productivos y tecnologías adecuadas.



La producción intangible, abarca la producción científica académica aplicada a los ámbitos sociocultural, natural, económico, político y artístico, generando nuevos entornos creativos y expresivos para la transmisión de la producción intelectual y artística.

Educación o formación técnica

De acuerdo a definiciones internacionales, la educación técnica es un tipo de formación orientada a desarrollar las facultades del individuo Educación técnica y tecnológica, formación labora, formación técnico-productiva, capacitación técnica capacitación laboral son algunos de los términos que se utilizan para definir la educación técnica.



En este marco, el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, desarrolla el Campo de Ciencia Tecnología y Producción (CTP) como un espacio educativo comunitario vinculado a los emprendimientos socioproductivos de bienes y servicios tangibles o intangibles, mediante procesos educativos científico, técnico tecnológicos propios en complementariedad con los de la diversidad cultural, confluyendo y generando a la vez, saberes y conocimientos a partir de los modos de producción de acuerdo a las necesidades, vocaciones productivas y potencialidades territoriales en relación armónica con la Madre Tierra y el Cosmos.

Los Saberes y Conocimientos están integrados en este Campo y mantienen una relación interdisciplinar y transdisciplinar a partir de la implementación de proyectos socioproductivos inclusivos que tienen que responder a las necesidades, vocaciones y potencialidades productivas, tomando en cuenta la pluralidad ecológica, económica, sociocultural y productiva tecnológica de las regiones.

Ciencia son los saberes y conocimientos que son desarrollados desde la vida, en la vida y para la vida en diferentes relaciones del tiempo y espacio, mediante la observación, indagación, práctica, experimentación, el pensamiento lógico, la reflexión, conceptualización y teorización sistemáticamente estructuradas en el marco de una ética comunitaria

La tecnología es el conjunto de saberes, conocimientos, técnicas, procedimientos, recursos económicos, naturales, sociales y culturales que se aplican en los procesos de producción con la finalidad de generar bienes tangibles o intangibles para satisfacer las necesidades de la comunidad en armonía con la Madre Tierra y el Cosmos.

La producción tecnológica es la transformación de los recursos materiales o inmateriales mediante procesos técnico tecnológicos complementarios entre los saberes y conocimientos propios y de otras culturas, para la generación y desarrollo de tecnologías innovadoras de bienes y servicios que responden a las necesidades de la comunidad.



2.2. La educación técnica y capacitación para la inclusión laboral

Son conocimientos teóricos y prácticos orientados a formar habilidades o capacidades laborales específicas destinadas a mejorar el "rendimiento" para la producción de la persona en su fuente de trabajo, la educación técnica en su concepción educativa y en su formación plural, sirve tanto para el empleo como para el autoempleo, estas acciones permitirían a las personas con discapacidad incluirse al campo laboral y productivo considerando que las y los estudiantes desarrollan capacidades, habilidades y prácticas para el trabajo en cualquier ocupación y en diferentes ramas de la actividad económica. Sin embargo, la educación técnica también es funcional a la formación de saberes y actitudes necesarias para desarrollar tareas y funciones. Dependiendo del nivel (por ejemplo, técnico medio o superior), la educación técnica estará más orientada al empleo o al autoempleo.

En este proceso de formación los familiares están vinculados de forma estrecha y ejercen una influencia en la toma de decisiones, por esta razón son quienes demandan el servicio de educación técnica. Ellos eligen su opción educacional tomando en cuenta sus preferencias, posibilidades de empleabilidad, características biopsicosociales, habilidades, potencialidades y otros factores dependiendo del tipo y grado de discapacidad.

La educación inclusiva es productiva; porque se reconoce en todas las personas su capacidad potencial productiva, priorizando la formación laboral, emprendedora, científica, técnica y tecnológica, respetando la diversidad de capacidades.



Todos estos aspectos que rodea a la educación productiva de las personas con discapacidad, nos permite tener como posibles proyecciones la posibilidad de promover estrategias comunitarias donde las personas con discapacidad puedan desarrollar no solo habilidades para producir bienes, sino tener capacidades sociales que le permitan convivir con su comunidad, esto puede ser posible si se desarrolla estrategias como : asociación de cooperativa, formación de micro empresas, conformar una Red de cooperación de trabajo de servicios, de producción y de consumo que produzcan bienes y servicios de interés general ,

En las actuales circunstancias y dentro de un esquema de políticas, planes y programas de fomento de micoremprendimientos productivos las asociaciones de tipo cooperativo pueden tener ventajas cooperación del mismo Estado Plurinacional respecto de otras clases de organizaciones empresariales.

Por esta razón es importante identificar los distintos modelos de intervención en la formación e inclusión laboral que se oferta a las y los estudiantes con discapacidad; a continuación se presenta aspectos a considerar para promover una educación productiva en el CEE.

- Se busca determinar cuál es la mejor estrategia a desarrollar que nos permita incorporar a la persona con discapacidad, a los procesos de producción denominada inclusión o inser-





ción laboral y social, en forma individual, para alcanzar con este fin es necesario conocer y comprender la actitud de empresas, empresarios y organismos públicos y privados frente a la posibilidad de incluir laboralmente a personas con discapacidad en sus organizaciones (es importante relacionar con los proceso de sensibilización antes y después de todo el proceso de inclusión laboral).

Determinar la metodología de trabajo a adoptar para facilitar la inclusión laboral de las personas con discapacidad, cuál es la forma más apropiada de relacionar a los actores que intervienen en la inclusión laboral, dentro de las cuales podemos mencionar en primera instancia:

- Estado Empresas Persona con discapacidad Instituciones de primer grado que trabajan sobre la temática (instituciones estatales que trabajan en educción especial, rehabilitación y otras inherentes a la discapacidad)
- La necesidad de sensibilizar a la sociedad respecto de las "capacidades distintivas" que poseen estas personas para desarrollar ciertas tareas con eficacia y buen rendimiento.
- Promover la creación de Microemprendimientos, Asociativismo, cooperativas, creación de nuevas empresas de base solidaria en el sector de personas con discapacidad y otras modalidades en el marco de la pluralidad económica
- Aprovechar el impacto de las Nuevas Tecnologías de Comunicación e Información (NTCI) la época que nos toca vivir, genera una nueva revolución que nos posibilita la eliminación muchas barreras y facilita la accesibilidad a proceso de formación y empleo. Es importante promover Formación e Inclusión laboral de las personas con discapacidad a través de las NTCI. - Promover el armado de una Red de Centros Satélites de Teleformación y Teletrabajo para personas con Discapacidad aprovechando la infraestructura del mismo Estado Plurinacional y las ONG´s e Institutos relacionados con la temática de la discapacidad

Actividad 2

Con tu CPTE y por area de atencion analizar sobre los procesos de formacion que realizamos en beneficio de nuestros estudiantes en el siguiente cuadro.

PROGRAMA DE FORMACIÓN	PASOS /FASES	OBJETIVOS	RESULTADOS
	Diagnostico		
	Planificación		
Ejemplo "Formacion en carpinte- ria para estudiantes con discapacidad auditiva"	Otros*		

^{*}Continuar los pasos según las caracteristicas del programa y lainstitucion que oferta formacion productiva.



PROGRAMA DE INCLUSIÓN LABORAL	PASOS /FASES	OBJETIVOS	TIEMPO PARA LA ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	RESULTADOS
	Otros**				
Ejemplo "Formacion en carpinteria para estudiantes con discapacidad au- ditiva"					

^{**}Determinar los pasos que seguimos para realizar los proceso de inclusión laboral en la comunidad

Lectura N° 1

Niveles de educación bajos

La exclusión social de las personas con discapacidad a menudo comienza temprano, y uno de los síntomas que la caracteriza es la marginación de la enseñanza básica. En algunos países, las personas con discapacidad suelen no asistir a la escuela, ya sea porque sus familias las mantienen apartadas o porque las instituciones educacionales se niegan a aceptarlas y por consiguiente se les niega la oportunidad de adquirir competencias importantes para la empleabilidad, como la enseñanza elemental de escritura y aritmética. Según las estimaciones actuales el número de niños con discapacidad asciende a unos 150 millones, cuatro quintas partes de estos en países en desarrollo. Varios millones más viven con padres o parientes que sufren alguna discapacidad. Aunque los compromisos mundiales para garantizar la enseñanza primaria universal de conformidad con los Objetivos de Desarrollo del Milenio se han traducido en la intensificación de esfuerzos en muchos países para asegurar un mayor acceso e inclusión de los niños afectados por discapacidades, la marginación sigue siendo un problema persistente.

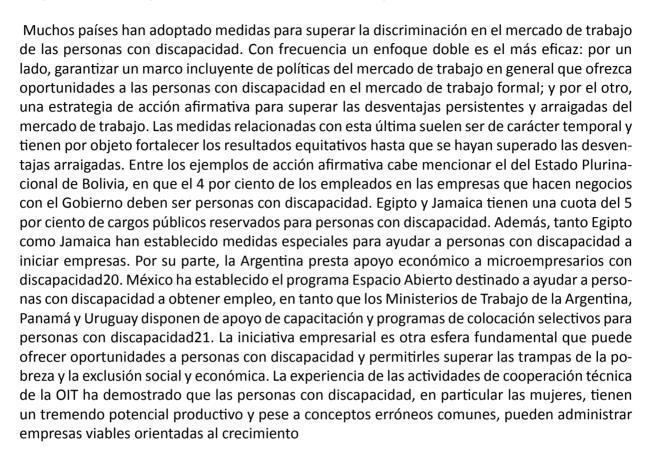
Lagunas de competencias

Habida cuenta de las bajas tasas de participación en la educación de las personas con discapacidad en muchos países en desarrollo y de las bajas tasas de alfabetización que ello trae aparejadas, con frecuencia su acceso a la formación profesional también se ve considerablemente limitada. Aun en los casos en que han tenido acceso a dicha formación, esta suele estar impulsada por la oferta y no relacionada con la demanda del mercado. En consecuencia, en muchos casos las microempresas que han establecido se ven gravemente afectadas por la saturación del mercado y la intensa competencia. Las personas con discapacidad y otros grupos socialmente excluidos tienen más probabilidades de carecer de las competencias esenciales para el trabajo desarrolladas a lo largo de la vida de una persona mediante la interacción social regular y el trabajo, por ejemplo, la comunicación, la formación de equipos, la adopción de decisiones, la gestión del tiempo y



otras. Estas competencias no pueden enseñarse en un curso de formación de corto plazo, pero son importantes tanto en los lugares de trabajo formales como informales.

Ampliación de las oportunidades del mercado de trabajo



Discriminación en el mercado de trabajo

Aunque las personas con discapacidad en países en desarrollo se enfrentan con muchas de las mismas barreras que las que viven en países más desarrollados, como la falta de acceso a medios de transporte, educación, formación y servicios esenciales, la autoestima baja y las escasas expectativas resultantes de su situación de marginación y su condición social, los empleos en el sector formal en países en desarrollo suelen ser más limitados y son objeto de una competencia intensa. Las ideas erróneas de los empleadores sobre un menor nivel de productividad de las personas con discapacidad reducen sus oportunidades de trabajo. Además, estas actitudes tal vez imperen en las instituciones de microfinanzas, entre los proveedores de servicios de capacitación, las autoridades y las comunidades locales, lo cual obstaculiza el acceso a los recursos productivos y las oportunidades de generar ingresos.

Estrategias incluyentes

La inclusión de la discapacidad entraña la promoción y el fomento de la participación de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la sociedad, incluidos la educación, la for-





mación y el empleo, así como la prestación del apoyo necesario y los ajustes razonables para que puedan participar plenamente 18. Debido a la naturaleza diversa de la discapacidad, las personas que la padecen tienen diferentes competencias de empleabilidad. Para cada tipo de discapacidad, hay una gama de necesidades conexas que podrían requerirse para aprovechar al máximo la productividad de las personas de que se trata. Por ejemplo, las personas sordas o con dificultades auditivas tal vez necesiten que sus supervisores o compañeros de trabajo usen métodos de comunicación alternativos, como lenguaje de señas, escritura o mensajes de texto. Las personas con problemas de movilidad podrían necesitar que se prestara más atención a la distribución física y la accesibilidad del lugar de trabajo. Las personas con discapacidad intelectual tal vez necesiten que las tareas se analicen y se desglosen en secuencias de pasos que se comprendan más fácilmente. Las personas con discapacidad psicosocial podrían tener que tomar descansos más frecuentes si su concentración es limitada. La incorporación de una persona en el mundo del trabajo y su capacidad para ser productiva también se verán afectadas si padece una discapacidad determinada desde el nacimiento o la primera infancia, o si la adquirió en un momento posterior de su vida. En este último caso, la persona podría haber tenido relativamente menos problemas para acceder a las oportunidades de desarrollo de competencias y tal vez ya forme parte de la fuerza de trabajo. En el primer caso, en cambio, la persona podría haber tenido que hacer frente a una situación mucho más compleja y que se le denegaran oportunidades educacionales, de formación y de trabajo. A su vez, las diferentes circunstancias culturales y sociales de las personas con discapacidad pueden tener una importante influencia en el desarrollo de sus competencias y su capacidad para realizar actividades económicas productivas.

Ampliación de las oportunidades del mercado de trabajo

Muchos países han adoptado medidas para superar la discriminación en el mercado de trabajo de las personas con discapacidad. Con frecuencia un enfoque doble es el más eficaz: por un lado, garantizar un marco incluyente de políticas del mercado de trabajo en general que ofrezca oportunidades a las personas con discapacidad en el mercado de trabajo formal; y por el otro, una estrategia de acción afirmativa para superar las desventajas persistentes y arraigadas del mercado de trabajo. Las medidas relacionadas con esta última suelen ser de carácter temporal y tienen por objeto fortalecer los resultados equitativos hasta que se hayan superado las desventajas arraigadas. Entre los ejemplos de acción afirmativa cabe mencionar el del Estado Plurinacional de Bolivia, en que el 4 por ciento de los empleados en las empresas que hacen negocios con el Gobierno deben ser personas con discapacidad. Egipto y Jamaica tienen una cuota del 5 por ciento de cargos públicos reservados para personas con discapacidad. Además, tanto Egipto como Jamaica han establecido medidas especiales para ayudar a personas con discapacidad a iniciar empresas. Por su parte, la Argentina presta apoyo económico a microempresarios con discapacidad20. México ha establecido el programa Espacio Abierto destinado a ayudar a personas con discapacidad a obtener empleo, en tanto que los Ministerios de Trabajo de la Argentina, Panamá y Uruguay disponen de apoyo de capacitación y programas de colocación selectivos para personas con discapacidad (Promoción de la igualdad y lucha contra la discriminación OIT sitio web sobre inclusión de las personas con discapacidad http://www.ilo. org/skills/areas/inclusion)



Lectura N° 2

Modelo Económico Social Comunitario Productivo

No hay revolución que no cambie la composición social en el Estado, que no establezca una nueva relación de fuerzas y que, por consiguiente, no resuelva la titularidad del poder. Pero tampoco hay una revolución que no modifique las condiciones materiales sobre las que se asentará y se reproducirá el nuevo orden estatal y societal/comunitario.

Desde el año 2006, trabajamos junto al pueblo boliviano en la construcción de un nuevo Estado y un nuevo modelo económico para reemplazar al neoliberalismo y sus nefastas consecuencias. El Modelo Económico Social Comunitario Productivo es un modelo de transición hacia el Socialismo Comunitario para el Vivir Bien, comprometido con nuestra realidad y tomando en cuenta la crisis que atraviesa el capitalismo mundial

El nuevo modelo económico es:

Social, porque promueve políticas de distribución y redistribución de la riqueza y los excedentes económicos.

Comunitario, porque busca complementar lo individual y lo colectivo en el horizonte del Vivir Bien, articulando las diferentes formas de organización económica sobre los principios indígenas originarios de la reciprocidad, complementariedad, solidaridad, redistribución, igualdad, sustentabilidad, equilibrio, justicia, transparencia y respeto por la Madre Tierra.

Productivo, porque promueve la ampliación y diversificación de la matriz productiva con el objetivo de superar el modelo primario exportador y lograr una economía productora, impulsando la industrialización de nuestros recursos naturales en armonía con la madre tierra, y contribuyendo al fortalecimiento de nuestra soberanía económica.

Bases de nuestro Modelo Económico

Crecimiento y desarrollo en base al aprovechamiento de los recursos naturales para beneficio del pueblo boliviano

Apropiación del excedente económico

Redistribución del excedente y del ingreso

Erradicación de la pobreza y reducción de las desigualdades

Funcionamiento de nuestro Modelo Económico

Identificamos dos grupos de sectores en nuestra economía: los sectores estratégicos, generadores de excedentes económicos (hidrocarburos, minería, electricidad, telecomunicaciones y recursos ambientales); y los sectores generadores de ingresos y empleo (industria manufactu-





rera y artesanía, turismo, desarrollo agropecuario, vivienda, comercio, servicios de transporte y otros). El Estado se apropia de los excedentes de los sectores estratégicos y los transfiere hacia los sectores generadores de ingresos y empleos, promoviendo la industrialización de los recursos naturales renovables y no renovables; pero, a su vez, el Estado utiliza parte de esos excedentes en políticas sociales y de redistribución del ingreso y, otra parte, los reinvierte en los mismos sectores generadores de excedentes. De esta manera, generamos un crecimiento económico sostenido, acompañado de la reducción de la pobreza y la desigualdad.

Rol del Estado en nuestro Modelo Económico

Durante el neoliberalismo, el Estado fue reducido a su mínima expresión. Su rol en la economía se limitó a la promoción de la libre competencia y sus funciones se transfirieron al mercado; situación que devino en una profundización de las desigualdades económicas y sociales en nuestro país. Hoy, tenemos un Estado fuerte que dirige la economía y sus procesos de planificación, ejerce la dirección y el control de los sectores estratégicos y participa directamente en la economía mediante el incentivo y la producción de bienes y servicios económicos y sociales.

Por otro lado, el Estado articula la economía plural, promoviendo la integración de las diferentes formas económicas de producción (estatal, comunitaria, social cooperativa y privada), bajo el horizonte económico del Socialismo Comunitario, que articula el interés individual con el Vivir Bien colectivo.

Estabilidad económica como patrimonio social

Actualmente, nuestro modelo económico cuida la estabilidad, pero como patrimonio social, entendiendo que cuando hay crisis económica, ésta siempre afecta a los más pobres.

Recuperación de la soberanía de las políticas macroeconómicas

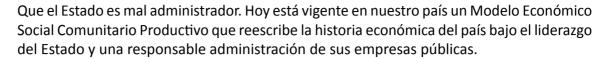
A partir del año 2006, recuperamos la soberanía y definimos nuestra política económica, elaboramos el Programa Fiscal-Financiero para cada gestión orientada al crecimiento con redistribución, producción, industrialización, soberanía alimentaria y generación de empleo. Con la bolivianización de nuestra economía, recuperamos la capacidad de hacer política monetaria, secuestrada por la alta dolarización generada por el neoliberalismo.

Dinamización de la demanda interna

Durante el neoliberalismo, bajo la célebre frase "Exportar o morir", los gobernantes de ese periodo centraron toda su atención en las exportaciones abandonando el mercado interno, lo que generó una alta dependencia del mercado externo y volvió a nuestra economía más vulnerable a desequilibrios en el contexto internacional. A partir del año 2006, con la implementación de políticas sociales y de redistribución del ingreso, junto a altos niveles de inversión pública, dinamizamos la demanda interna, la cual se constituye hoy en el principal motor de nuestro crecimiento.



Nuestro modelo económico ha desmontado mitos:



Que la revolución es sinónimo de atraso. Desde 2006 Bolivia ha dado pasos trascendentales en la mejora de la calidad de vida de la población mediante la provisión de servicios básicos, infraestructura, desarrollo tecnológico y reposicionamiento y liderazgo del país a nivel internacional.

Que la revolución no respeta la propiedad privada. La Constitución Política del Estado reconoce y respeta toda forma de organización económica

... Todos por la erradicación de la extrema pobreza

Se quiere superar la exclusión y reducir sustancialmente las desigualdades e inequidades económicas, sociales, culturales y políticas, enfocada a intervenir de manera progresiva en los territorios y poblaciones vulnerables y de extrema pobreza, los cambios estructurales en las condiciones de vida de la población... avanzar decididamente en la erradicación de la extrema pobreza.

El año 2005 la pobreza extrema era de 38%, prácticamente 4 de cada 10 personas vivían en condiciones de indigencia. Durante nuestra gestión de gobierno (2006-2013), la pobreza extrema bajó a 18%, lo que significa que el número de pobres extremos disminuyó de aproximadamente 4 millones de personas en 2005, a 2 millones de personas en 2013.

El 2006 recibimos el país con 60% de la población en condición de pobreza moderada, de cada 10 personas 6 no tenían ingresos suficientes para adquirir los principales bienes de consumo y otros servicios básicos.

Al 2013 hemos reducido este porcentaje al 38,4%; se estima que la pobreza moderada se redujo de 5,9 millones de personas en 2006 a 4,2 millones de personas en 2013.

El logro de estas metas se concretará atacando la pobreza desde una perspectiva multidimensional:

Mejorar los ingresos de la población.

Reducir los niveles de necesidades básicas insatisfechas.

Reducir la pobreza social.

Reducir la pobreza espiritual.

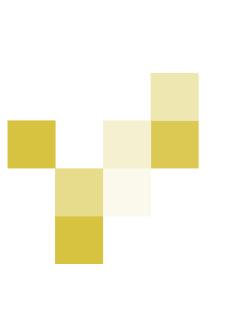
Metas al 2020: Reducir a 9% la extrema pobreza; Reducir a 26% la pobreza moderada.

(Programa de Gobierno "JUNTOS VAMOS BIEN PARA VIVIR BIEN" Programa de Gobierno Versión resumida del Programa La Paz, 4 de julio de 2014











Tema 3

Educación Técnica Productiva para Estudiantes con Discapacidad Intelectual

3.1. Situación educativa y laboral de las personas con discapacidad intelectual

Desde la Constitución del Estado Plurinacional de Bolivia aprobada el 09 de diciembre de 2007, se ha producido un cambio radical con relación al cumplimiento del derecho a la educación en el caso de personas con discapacidad intelectual. En el artículo 70, numeral 4, se establece que las personas con discapacidad tienen derecho a trabajar en condiciones adecuadas, de acuerdo a sus posibilidades y capacidades, con una remuneración justa que le asegure una vida digna; de la misma forma, el artículo 71 prohíbe y sanciona cualquier tipo de discriminación, maltrato, violencia y explotación a toda persona con discapacidad.

El Decreto Supremo Nº 27477 concordante, modificado y complementado con el Decreto Supremo Nº 29608 del 18 de junio de 2008, que en su artículo 4, numeral I, establece que "El Poder Ejecutivo conformado por sus Entidades, Instituciones, Superintendencias y Empresas Públicas (sean de carácter descentralizado, desconcentrado, autárquico o de cualquier otra naturaleza); la Fuerzas Armadas; Policía Nacional; Prefecturas de Departamento; así como, los Gobiernos Municipales, Universidades Públicas, las instituciones, organismos y empresas de los gobiernos nacional, departamental y local; tendrán la obligación de contratar a las personas con discapacidad, en un promedio mínimo de cuatro (4%) del total de su personal" por otro lado, también el artículo 5 establece la inamovilidad de las personas con discapacidad en su puesto de trabajo, ya sean en el sector público o privado.

La Ley General para Personas con Discapacidad, Nº 223 del 2 de marzo 2012, define la inclusión laboral como: Derecho al empleo integrado en empresas en las mismas condiciones y equiparación de oportunidades, de remuneración, horarios y beneficios sociales que el de cualquier otro trabajador sin discapacidad, en instituciones públicas o privadas donde la proporción mayoritaria de empleados no tenga discapacidad alguna.

También en el artículo 13, las personas con discapacidad tienen derecho a empleo, trabajo digno y permanente, para ello el Estado Plurinacional garantiza y promueve el acceso de las personas con discapacidad a toda forma de empleo y trabajo digno con una remuneración justa, a través de políticas públicas de inclusión socio-laboral en igualdad de oportunidades.



En cumplimiento e implementación de las normativas citadas en los párrafos anteriores, respecto a la inclusión laboral de las personas con discapacidad, según datos reportados por el Ministerio de Trabajo, un total de 370 personas con discapacidad cuentan con una fuente laboral en el sector público. No obstante, el Ministerio de Trabajo hasta febrero de 2012 no reportó el Nº de personas con discapacidad incluidos laboralmente en el sector privado.

El Ministerio de Educación en la gestión 2012, contaba con el siguiente personal con discapacidad:

Tipo de discapacidad	Número
Discapacidad Visual	2
Discapacidad Física-Motora	9
Discapacidad Auditiva	1
Discapacidad Psíquica	1
Tutores	2
Total	15

Personas con discapacidad por sexo	Número
Masculino	13
Femenino	2
Total	15

Personas con discapacidad por cargo	Número
Auxiliar I	1
Técnico I	12
Profesional	2
Total	15

A pesar de la evidencia de los datos, actualmente persiste una situación de desigualdad de oportunidades para acceder al mercado de trabajo, especialmente por parte de personas con discapacidad intelectual, teniendo que superar aún ciertas barreras psico-sociales: estereotipos, desconocimiento de su realidad y actitudes paternalistas, puesto que entre todas las personas con discapacidad son las más vulnerables y con menos oportunidades y servicios para el desarrollo de la inclusión social en general, y laboral o de empleo, en particular.

Así como en otros contextos culturales, y en coherencia con el mandato de la Ley de la Educación N° 070 "Avelino Siñani – Elizardo Pérez", consideramos de mucha importancia la adopción de medidas que sitúen a las personas con discapacidad intelectual en condiciones de acceder al mercado de trabajo ordinario, con apoyo y bajo medidas de protección.





En este sentido, consideramos importante el desarrollo de programas, planes y proyectos que promuevan dentro y fuera del núcleo familiar, el desarrollo de potencialidades, habilidades y destrezas vinculadas al ejercicio laboral o de empleo personas con discapacidad intelectual y la facilitación de recursos financieros a sus familias para iniciar emprendimientos productivo-laborales de carácter familiar comunitaria que coadyuve con la reducción de situaciones de exclusión social, laboral y productiva.

Sabemos que para cualquier persona que habita nuestros territorios, junto con el conocimiento de diferentes cuestiones relacionadas con mundo laboral en general (diferentes profesiones u oficios en el mercado laboral actual, el significado del trabajo, los derechos y deberes de los trabajadores, los tipos de contratos, los hábitos laborales como la puntualidad, la responsabilidad, el cumplimiento de los acuerdos, la higiene y la atención personal), la resolución de problemas, la toma de decisiones, la capacidad de aceptar orientaciones y seguirlas, la empatía, la autoestima, el autoconocimiento, se muestran como habilidades enormemente valoradas en el ámbito laboral.

Por lo tanto, para el caso de personas con discapacidad intelectual se hace necesario iniciar, desarrollar y consolidar ciertas funciones, características, comportamientos, habilidades y destrezas vinculadas al desempeño laboral y de empleo, que se estructuren desde niveles iniciales y primarios, que se desarrollen en el nivel de educación técnica productiva/secundaria y se articulen con la inclusión laboral y empleo para personas con discapacidad intelectual.

Actitudes positivas y motivación hacia las responsabilidades, tareas y acciones laborales se convierten en un factor clave para facilitar los procesos de adaptación y adecuación al mundo laboral, que requerimos fortalecer y consolidar como hábitos de la vida cotidiana en personas con discapacidad intelectual.

La planificación de las experiencias educativas tanto en la enseñanza, como en el aprendizaje, centrada en el estudiante o en la persona, es uno de los elementos que se consideran fundamentales para el éxito de los programas de transición y elemento básico para articular prácticas educativas inclusivas en el marco del desarrollo de culturas inclusivas e inclusión laboral y social de estudiantes con discapacidad intelectual.

Las características de los procesos de tránsito desde la educación de la independencia personal, social y educación técnica productiva, hasta la inclusión laboral o en empleo, implica a diversos agentes y servicios en diferentes escenarios educativos, familiares y comunitarios "postescolares", y la existencia de distintas y múltiples posibilidades en la configuración de itinerarios individuales.

El tema de la educación técnica productiva y la inclusión sociolaboral de personas con discapacidad intelectual se puede ampliar a la atención de estudiantes con discapacidad física, sensorial, autismo, discapacidad psíquica (antes llamada enfermedad mental), en riesgo de exclusión y poblaciones vulnerables en general, con modificaciones y adaptaciones pertinentes y oportunas.

En este sentido, desde diferentes contextos culturales se ha propuesto que todo programa de Empleo con Apoyo debe constar de las siguientes fases (Bellver, 1993; Jordán de Urríes y Verdugo, 2003)



- Estudio y valoración de candidatos; ellas y ellos presentan mejores perfiles si han cursado una trayectoria educativa inclusiva desde niveles equivalentes a inicial, primaria y secundaria, mediante procesos pertinentes y oportunos respecto de sus características, necesidades, potencialidades, expectativas e intereses.
- Marketing y búsqueda de empleo; respecto de potencialidades productivas de carácter personal y familiar, así como del contexto laboral y productivo de la región.
- Análisis de puestos de trabajo; que bajo la premisa del cumplimiento de normas establecidas debería desarrollarse a trwvés de convenios y acuerdos de corto y mediano plazo, involucrando a las y los actores pertinentes.
- Selección y colocación del individuo; como producto de alianzas, convenios y acuerdos intersectoriales, interinstitucionales y otros.
- Adaptación y entrenamiento en el puesto de trabajo; bajo supervisión y coordinación permanente entre los Centros de Educación Especial y las instituciones, empresas, servicios u otros.
- Seguimiento y valoración global del proceso, que tendría el carácter intersectorial, interinstitucional y comunitario.

Se trata de crear los apoyos necesarios a partir de los deseos y demandas de la persona, su familia y comunidad, en un proceso que lleva a las personas con discapacidad a recuperar el control sobre sus vidas. Sanderson (2008)

Deberíamos trabajar tres cuestiones básicas:

- Qué es importante para la persona ahora y en el futuro, y qué tipo de apoyos va a precisar.
- Qué es lo mejor para la persona con discapacidad intelectual;
- Qué es práctico y posible para la o el estudiante.

Las maestras, maestros y profesionales debemos, por una parte, estar preparados para aceptar que no somos los que más sabemos acerca de lo que necesitan nuestros estudiantes; asimismo, debemos saber trabajar para ayudar a las personas con discapacidad intelectual a formular planes de futuro basados en sus potencialidades, necesidades, intereses y expectativas.

Esto implica repensar el rol de maestras, maestros y profesionales, y aprender a implementar una nueva manera de trabajar para que las personas con discapacidad puedan autodeterminarse, es decir, que tengan la capacidad de actuar como agentes causales en sus propias vidas.

Las experiencias que se difunden demuestran que las personas con discapacidad intelectual pueden mejorar significativamente su repertorio conductual siempre que reciban los apoyos necesarios y estén incluidos en entorno enriquecedores, en los que deban poner en práctica las habilidades y capacidades que van adquiriendo.

- De hecho, se observan cambios significativos en los trabajadores con discapacidad intelectual, fruto del proceso de formación y maduración en el que participan.
- Mejora significativa en el cuidado de la imagen exterior
- Mejor autonomía personal



- Mejora de la expresión oral
- Percepción más realista de las posibilidades y limitaciones personales
- Mayor habilidad para la resolución de los problemas de la vida cotidiana
- Mejora significativa de las habilidades sociales
- Mayor iniciativa para planificar actividades
- En general, se observa un mayor grado de satisfacción personal y responsabilidad

Ahora bien, algunos datos de referencia: según la Organización Mundial de la Salud (OMS) alrededor del 10 % de una población, presenta algún tipo de discapacidad.

El Censo Nacional de Población y Vivienda del 2012, estableció 388.119 personas con alguna dificultad permanente vinculada a algún tipo de discapacidad.

BOLIVIA: NÚMERO DE PERSONAS CON ALGUNA DIFICULTAD PERMANENTE POR SEXO, SE-GÚN TIPO DE DIFICULTAD PERMANENTE, CENSO 2012

TIDO DE DIFICULTAD DEDMANIENTE	TOTAL	SEXO		
TIPO DE DIFICULTAD PERMANENTE	TOTAL	Hombres	Mujeres	
TOTAL	388.119	189.686	198.433	
Ver, aún si usa anteojos	160.208	76.181	84.027	
Oír, aún si usa audífono	50.562	26.445	24.117	
Hablar, comunicarse o conversar	32.321	17.795	14.526	
Caminar o subir escalones	66.014	29.492	36.522	
Recordar o concentrarse	33.082	16.352	16.730	
Otra dificultad	45.932	23.421	22.511	

Por otro lado, el Registro Único Nacional de personas con discapacidad, llevado a cabo por el Ministerio de Salud y Deportes, a partir de la gestión 2007 hasta el 2011, registró 43.000 personas con algún tipo de discapacidad en todo el país, tomando en cuenta las siguientes discapacidades: Discapacidad Intelectual, Discapacidad Sensorial (Visual o auditiva), Discapacidad Física, Discapacidad Múltiple y Discapacidad Psíquica.

Antecedentes de la Educación Técnica Productiva de Personas con Discapacidad Intelectual en el Sistema Educativo Plurinacional

La Educación Técnica nace en Centros de Educación Especial a partir de la necesidad de dar respuesta educativa a estudiantes con discapacidad en general y con discapacidad intelectual, en particular, porque debido a sus características específicas, no logran concluir el bachillerato como la mayoría de los estudiantes con o sin discapacidad, en alguno de los Subsistemas de Educación del Sistema Educativo Plurinacional.

En la ciudad de Santa Cruz los siguientes Centros de Educación Especial, brindan formación en carreras técnicas como: "El Taller" en Costura, Pintura, Panadería, Jardinería y Carpintería; el





"Arca" en Panadería, Artesanía, Carpintería y Metalmecánica; "Luisa Suarez Justiniano" con el Taller de Costura y Tallado, "San Francisco de Asís" con Taller de Tallado y Pintura; "FASSIV" con Talleres en Talabardería, Tornería, Serigrafía, Costura, Pintura, Bordado y Tarjetería; "Santa Cruz Davonid" con Talleres de Panadería, Costura, Bordado, Pintura y Biyuntería y el Centro "Prof. Fanny Flora Torrico Salazar" con Talleres de Biyunteria, Costura, Pintado en Tela, Macramé, Panadería, Carpintería y Trabajo en Cuero.

En la ciudad de La Paz, el "Centro de Rehabilitación Física y Educación Especial" (CEREFE) cuenta con Talleres de Costura, Panadería-Alimentación, Artesanía, Carpintería, Floricultura y Agropecuaria; "Mururata", "San Francisco de Asís" y el IDAI con talleres ocupacionales. De la misma manera, en la ciudad de Cochabamba, el Centro "CERECO" con Talleres de Jardinería, Carpintería y Costura; "Audiología", "Jesús Maestro B", "PREEFA" y "Arnoldo Scwimmer" cuentan con Talleres de formación ocupacional.

En los departamentos de Oruro, Pando, Tarija, Beni, Chuquisaca y Potosí existen uno a dos Centros de Educación Especial que brindan formación técnica a través de Talleres ocupacionales en diferentes especialidades similares a la ciudad de Santa Cruz o La Paz y Cochabamba.

Otra experiencia de formación Técnica a estudiantes con discapacidad son los Centros de Educación Especial de convenio, específicamente los que pertenecen a Fe y Alegría, que impulsan la formación técnica dirigida a estudiantes con discapacidad en talleres ocupacionales en Centros de Educación Especial como: el "Instituto de Audiología" con Talleres de Metalmecánica, Electricidad y Técnica Femenina; "PREEFA" (Cochabamba) con Talleres de Pintura, Costura y Carpintería, "San Juan de Dios" con Talleres de Sastrería, Panadería y Carpintería y en el "PREEFA" (Santa Cruz) con Talleres de Costura, Pintura, Carpintería y Jardinería. Implementados en tres departamentos de Bolivia Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

El Ministerio de Educación, el Viceministerio de Educación Alternativa y Especial, mediante la Dirección General de Educación Especial, en las gestiones 2010 y 2011, con el objetivo de fortalecer la formación Técnica Productiva de estudiantes con discapacidad intelectual, equipó con maquinaria y equipos a Centros de Educación Especial: al Centro "San Benito Menni" con Taller de Repostería y Panaderia; "Juan Evo Morales", "San Benito Menni", "ABOPANE", "Niño Jesús" y el "IDAI" con Taller de Armado de Bolsas de Papel; el "Psicopedagógico" y "Teresa de los Andes" con el Taller de Telares Artesanales; "San Antonio" y "Apoyo Educativo Oruro" con Taller de Costura Industrial, "San Francisco de Asís" con Taller de Tejido Industrial y el "Arca" y "Arnoldo Scwimmer" con Taller de Carpintería Industrial y Metal Mecánica.

Asimismo, en la gestión 2014, se equipó a 3 CEEs: San Benito Menni de Sacaba - Cochabamba, Bartolina Sisa de El Alto - La Paz y Cristo Rey de Challapata — Oruro, con talleres de panadería y Respostería; - Beni, CEREFE de El Alto — La Paz y MARÍA JOSEFA MUJÍA de Tupiza — Potosí y PALOS BLANCOS "D" de Palos Blancos - La Paz con talleres de costura básica y los CEEs: El Taller AREEC de Riberalta, El TALLER de Santa Cruz, JULIAN APAZA de El Alto — La Paz y HEROINAS DE LA CORONILLA de Cochabamba con talleres de costura industrial.

En cuanto a la certificación, en la actualidad los Centros de Educación Especial extienden la certificación de formación técnica a los estudiantes, de manera particular y según criterios de cada Centro; pero no reconocida formalmente por el Ministerio de Educación.





Al respecto, la Ley educativa Nº 070 "Avelino Siñani- Elizardo Pérez" tiene como uno de sus fines "Formar integral y equitativamente a mujeres y hombres, en función de sus necesidades, particularidades y expectativas, mediante el desarrollo armónico de todas sus potencialidades y capacidades, valorando y respetando sus diferencias y semejanzas, así como garantizando el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales de todas las personas y colectividades, y los derechos de la Madre Tierra en todos los ámbitos de la educación".

De la misma manera, el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Educación contempla el eje de educación productiva de calidad para todas y todos, con pertinencia sociocultural, contribuyendo a una sociedad justa, en equilibrio y relación armónica con la naturaleza.

Por todo lo antecedido, desde Educación Especial se brindará una formación técnica humanística a estudiantes con discapacidad intelectual; promoviendo el acceso de cada una y uno de ellos, a una certificación técnica avalada por el Ministerio de Educación.

Los Centros de Educación Especial que desarrollen los Lineamientos de Educación Técnica Productiva tienen por objetivo la habilitación "profesional" de las personas con diversos grados de discapacidad, tratando de preparar a sus beneficiarios de forma gradual y mediante programas aplicados para desempeñar una actividad laboral, aunque la labor, empleo o actividad productiva, no necesariamente se lleve a cabo en una empresa productiva.

Los requisitos que tiene que cumplir una persona con discapacidad intelectual para poder ser admitido en procesos educativos técnico productivos y, luego "laborales" y de "empleo", son los siguientes:

- A. Estar en edad laboral (desde los 16 años a los 64 o más).
- B. Ser valorado y calificado como persona con discapacidad intelectual por los equipos multidisciplinarios del Centro de Educación Especial de base.
- C. Para trabajar en emprendimientos de los propios Centros de Educación Especial, ser persona con discapacidad intelectual que no pueda integrarse en una empresa o en un centro especial de empleo, dada su discapacidad grave y muy grave.

Esto quiere decir, que los Centros de Educación Especial desarrollarán el trabajo educativo en términos técnico – productivos, en los siguientes niveles y orientaciones:

NIVEL	CARACTERÍSTICAS
Independencia perso- nal y social	Educación inicial en familia comunitaria y educación primaria comunitaria vocacional. Se detectan, forman y consolidan las potencialidades, habilidades, destrezas, saberes, conocimientos, valores, oportunidades y procesos educativos en sus diferentes grados vinculados a la vida laboral y de empleo en tiempo futuro.



	Equivalente a:			
	Educación Secundaria Comunitaria Productiva			
	Estructura de Educación Técnico Productiva	Años		
	Práctica vocacional	1º año		
	Aprestamiento a la Educación Técnico Productiva	2º año		
Educación técnica pro-	Educación Técnica Productiva			
ductiva	a) Operario Calificado (1 semestre)			
	b) Técnico Básico (2 semestres)	año		
	c) Técnico Auxiliar (3 semestres)			
	d) Técnico Medio (4 semestres)			
	Inclusión Práctica Pre-Profesional (protegido en CEE – con Apoyo en instituciones, empresas, servicios y otros)	5º año		
	Inclusión laboral y empleo (protegido o con apoyo)	6º año		
	Protegido:			
	Para estudiantes que requieren medidas de seguridad adicionales y adaptadas para desarrollar procesos técnico – productivos. Se realiza en talleres de los Centros de Educación Especial, en talleres familiares y comunitarios donde hay personal que coadyuva con la seguridad.			
	Con apoyo:			
Inclusión social y la- boral	Para estudiantes que han desarrollado habilidades, destrezas y potencialidades en función de sus intereses y expectativas, y requieren apoyos intermitentes o específicos para desarrollar procesos de inclusión laboral o empleo.			
	Esta etapa en la trayectoria educativa y de vida de las personas con discapacidad intelectual, va a involucrar a diferentes sectores, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, municipales y organizaciones que promuevan la inclusión laboral y empleo para ellas.			

Asimismo podrán acreditar en los siguientes categorías "técnico productivas":

CATEGORÍA	CARACTERÍSTICAS
a) Operario Califi- cado	Son cursos de capacitación de corta duración, dirigidos a las personas con discapacidad intelectual o familiares responsables de personas con discapacidad intelectual, que por alguna razón no pueden acceder al aprendizaje sistemático de un oficio, o porque por su edad o situación socioeconómica o familiar necesitan incorporarse rápidamente a la actividad laboral o que ya estén trabajando en alguna empresa o institución.





b) Técnico Básico	Formación sistemática de saberes, conocimientos y habilidades básicas en una determinada especialidad, que permite desenvolverse a la persona en trabajos básicos, elementales y específicos para el trabajo productivo. Dirigido a las personas con discapacidad que cursaron el nivel equivalente a Educación Primaria Comunitaria Vocacional.
c) Técnico Auxiliar	Formación sistemática que provee a los estudiantes con conocimientos, habilidades y destrezas generales necesarios para ejecutar trabajos de menor complejidad ya sea en producción de bienes o servicios, que permite a la persona con discapacidad incorporarse al mercado laboral.
d) Técnico Medio	Formación sistemática que provee a los estudiantes con conocimientos, habilidades y destrezas integrales y complejas para el ejercicio de una de las especialidades técnicas. Para la certificación necesariamente tendría que haber culminado el nivel secundario.
e) Inclusión práctica pre-profesional	En este nivel los estudiantes con discapacidad consolidan las capacidades logrados en la formación de Educación Técnica Productiva, ésta se realiza en la misma institución educativa a través de proyectos productivos o en otras instituciones educativas que tengan convenio.
f) Inclusión laboral	La inclusión laboral tiene el objeto de aplicar conocimientos adquiridos en la etapa de formación, que busca vincular al estudiante con el mundo laboral del trabajo y los sectores productivos y es obligatorio para la titulación en la especialidad técnica productiva. La pasantía se la realiza en instituciones que brindan servicios o bienes que tienen relación o convenio con el Centro.

Áreas Productivas

La Educación Técnica Productiva en cada Centro de Educación Especial ofertará "especialidades" que respondan a la demanda de cada comunidad y a las vocaciones productivas de cada región, con el objetivo de garantizar la inclusión laboral de la personas con discapacidad. A continuación se detallan las especialidades, como ejemplo para la planificación institucional y curricular:

Nº	ÁREAS PRODUCTIVAS	ESPECIALIDADES	
1	Agropecuaria	a) Ganadería (ovina, porcina, bovina, camélida)	
		b) Pecuaria	
		c) Piscicultura	
		d) Agricultura	
		e) Floricultura	
		f) Avicultura	
		g) Apicultura	



2	Industrial	a)	Carpintería
		b)	Metalmecánica
		c)	Electricidad
		d)	Costura
		e)	Sastrería
		f)	Tejido
		g)	Telares
		h)	Armado de Bolsas de Papel
		i)	Repostería
		j)	Panadería
		k)	Talabartería
		I)	Tornería
		m)	Serigrafía
3	Comercial	a)	Contabilidad y auxiliar de contabilidad
		b)	Vendedor de diferentes productos
4	Servicios	a)	Mensajería
		b)	Limpieza
		c)	
		d)	Auxiliar de oficina o mensajería
		e)	Auxiliar de oficina o tienda
		f)	Reponedor/vendedor
		g)	Auxiliar de lavandería
		h)	Operario de limpieza
		i)	Auxiliar de cocina
		j)	Ayudante de pastelería
		k)	Ayudante de almacén
		I)	Ayudante camarero
		m)	Jardinería
		n)	Recepcionista
		o)	Auxiliar de Educación Inicial
5	Artes	a)	Artesanía
		b)	Artes gráficas
		c)	Cotillonería
		n)	Tarjetería
		d)	Alfarería
		e)	Bordado
		f)	Educación musical integral (manejo de instrumentos, danza y canto)
		g)	Teatro
		h)	Dibujo y pintura artística
		i)	Poesía
6	Educación Física y De- portes	a)	Diferentes disciplinas deportivas
		_	



Además de las especialidades técnico productivas, planteamos perfiles profesionales como Auxiliar de Oficina y/o Tienda, Auxiliar o ayudante de Almacén, Operario de Limpieza, Manipulador de Alimentos, Ayudante de de Pastelería y Auxiliar de Cocina, por último, Auxiliar de Lavandería, Auxiliar de Laboratorio, Personal de Vestuario y Ayudante Camarero.



Titulación y carga horaria en Educación Técnica Productiva.

El reconocimiento de saberes, conocimientos, experiencias, destrezas y desempeños, en diferentes funciones, procesos y contextos productivos u ocupacionales de los estudiantes con discapacidad intelectual, se realizará mediante las siguientes categorías de titulación:

- a. Operario Calificado
- b. Técnico Básico
- c. Técnico Auxiliar
- d. Técnico Medio

CARGA HORARIA DE EDUCACIÓN TÉCNICA			
Operario Calificado	Técnico Básico	Técnico Auxiliar	Técnico Medio
400	1000	1600	2000

Metodología

La forma y manera de generar el proceso educativo en la Educación Técnica Productiva es activa, interactiva, práctica y participativa, permitiéndoles descubrir y construir los saberes y conocimientos.

Sin embargo, en el nivel de educación técnica productiva que secuencialmente se organiza en base a saberes, conocimientos, habilidades, destrezas, potencialidades de los niveles de independencia personal y social, equivalentes a los niveles de educación inicial en familia comunitaria y primaria vocacional, los procesos educativos se organizan en secuencias metodológicas que se originan en un momento práctico, para complementarse por un momento de teorización encontrando significaciones conocidas y nuevas sobre lo que se está aprendiendo, seguido de un momento de valoración, es decir, de encontrar el valor de las aplicaciones favorables y adecuadas de lo que se aprende en la vida cotidiana, familiar, productiva y comunitaria, finalizando con un momento de producción tangible o intangible respecto de lo que se está aprendiendo y desarrollando en el marco de las dimensiones del ser, saber, hacer y decidir que caracterizan a la persona que aprende.

Sistema de Evaluación

La evaluación es la valoración del proceso formativo y del desempeño del estudiante en ese proceso, según los resultados obtenidos.



Entonces la evaluación de procesos educativos técnico productivos para estudiantes con discapacidad intelectual, debe ser:

- **Pertinente**: es decir debe adecuarse en tiempo, medios y modalidades adecuadas a las características y necesidades educativas de cada estudiante.
- **Oportuna**: puesto que se realizará en el proceso educativo, de acuerdo a las necesidades educativas del estudiante.
- **Con equiparación de condiciones**: es decir con equipo, material y medios adecuados a las características y potencialidades de cada estudiante.

Convalidación

Los estudiantes con discapacidad intelectual que se hayan formado en Educación Técnica Productiva en Centros de Educación Especial, si cumplen con requisitos establecidos, podrán convalidar sus estudios en todos los Subsistemas del Sistema Educativo Plurinacional, para garantizar su transitabilidad e inclusión social y laboral.

Bibliografía

Educación técnica y producción en Bolivia / Kathlen Lizárraga Zamora; Christian Neidhold.

La Paz Fundación PIEB, 2011.

Diseño curricular Base de la Formación Profesional Técnico y Tecnológica Ministerio de Educación 2011

Etnofagia estatal CEA Patzi Paco, Félix 2006, La Paz, Bolivia.

Hacia una Educación Revolucionaria MORA, DAVID Fondo Editorial Ipasme: Instituto Internacional de Integración "Convenio Andrés Bello" La Paz, Bolivia 2010.







